"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS

Edición de 45 páginas Suplemento de Leyes y Decretos de 15 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial
•

Sra. Directora de Boletín Oficial

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Dra. María S. Carmona

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

T 1/6 16	(0001)	102 2011	121 0202	100 5 10 1
Teléfono/fax:	(()//11	48 (- (1)44)	4/1-0/0/	v 48 (-54 ()

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	 9418
Licitaciones	 9421
Varios	 9424
Transferencias	 9426
Convocatorias	 9429
Sociedades	 9432

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	 9437
Varios	 9439
Sucesorios	 9453

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos	
en la Suprema Corte de Justicia	 9458

Sección Oficial

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-362-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA Martes 24 de Octubre de 2017

Referencia: 2200-4293/17. Feriados Noviembre.

VISTO el expediente Nº 2200-4293/2017 mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la Dirección General de Cultura y Educación ha solicitado exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo identificado como IF-2017-03639286-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre

Ministro

Ministerio de Gobierno

<u>PARTIDOS</u>		
TORNQUIST	3 de noviembre	Aniversario
BERAZATEGUI	4 de noviembre	Autonomía
CAPITÁN SARMIENTO	4 de noviembre	Patronal
TAPALQUÉ	7 de noviembre	Fundación
VEINTICINCO DE MAYO	8 de noviembre	Fundación
GENERAL SAN MARTÍN	10 de noviembre	Día de la Tradición
SALLIQUELÓ	13 de noviembre	Autonomía
MONTE	18 de noviembre	Fundación
LA PLATA	19 de noviembre	Fundación
LEZAMA	19 de noviembre	Patronal
MAGDALENA	20 de noviembre	Fundación
GENERAL PUEYRREDÓN	22 de noviembre	Patronal
OLAVARRÍA	25 de noviembre	Fundación
MONTE HERMOSO	24 de noviembre	Patronal
SAN ANDRÉS DE GILES	30 de noviembre	Patronal

LOCALIDADES F. AMEGHINO

CDAD. F. LOS TOLDOS G PEDRO LURO VI

F. AMEGHINO GRAL. VIAMONTE VILLARINO 1 de noviembre Fundación 2 de noviembre Fundación 3 de noviembre Fundación

BOLÍVAR CDAD. LA ANGELITA ESPARTILLAR PONTAUT ALSINA BORDENAVE CASBAS ROBERTS STROEDER L.N. ALEM CDAD. COLONIA	BOLÍVAR GRAL ARENALES SAAVEDRA GRAL. LA MADRID BARADERO PUÁN GUAMINÍ LINCOLN PATAGONES L.N. ALEM	4 de noviembre 7 de noviembre 8 de noviembre 9 de noviembre 10 de noviembre 11 de noviembre 11 de noviembre 11 de noviembre 11 de noviembre	Patronal Patronal Fundación Fundación Fundación Fundación Fundación Fundación Fundación Aniversario
SAN MARTÍN ARRIBEÑOS HENDERSON FERRÉ ARROYO DULCE PORVENIR ARBOLEDAS ORDOQUI DENNEHY EL PROVINCIAL	SAAVEDRA GRAL ARENALES H. YRIGOYEN GRAL. ARENALES SALTO F. AMEGHINO DAIREAUX C. CASARES NUEVE DE JULIO NUEVE DE JULIO	11 de noviembre 13 de noviembre 16 de noviembre 18 de noviembre 19 de noviembre 20 de noviembre 24 de noviembre 25 de noviembre 27 de noviembre	Patronal Fundación Aniversario Fundación Patronal Fundación Aniversario Fundación Fundación Fundación y Patronal
FRENCH SALAZAR SANTA COLOMA LAS TOSCAS MIRAMAR CDAD. BERMÚDEZ	NUEVE DE JULIO DAIREAUX BARADERO LINCOLN GRAL. ALVARADO LINCOLN	27 de noviembre 27 de noviembre 27 de noviembre 29 de noviembre 30 de noviembre 30 de noviembre	Fundación Patronal Fundación Fundación Patronal Fundación C.C. 12.531

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-313-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA Martes 3 de Octubre de 2017

Referencia: 2209-102388-16. Aprobar Acuerdo de Cooperación entre RPP y ACLIBA Zona II.

VISTO el expediente Nº 2209-102388/16, mediante el cual tramita la aprobación del Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental de este Ministerio y la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Buenos Aires – ACLIBA – (ZONA II), y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo mencionado en el visto, tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre las partes que permita la distribución de las constancias de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a los prestadores nucleados en la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Buenos Aires – ACLIBA – (ZONA II):

Que a los efectos de cumplir con el objeto indicado, el Registro se compromete a concretar la entrega de las constataciones de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad en su Casa Central - Dirección de Estadísticas y Sistemas sita en Avenida 1 y 59, de la Ciudad de La Plata:

Asimismo la Dirección Provincial del Registro de las Personas instrumentará las acciones necesarias para responder con celeridad, eficiencia y control a todos los trámites relacionados con el circuito de producción y entrega de los mencionados certificados y a ofrecer en forma gratuita la aplicación informática necesaria para la administración del stock de los mismos:

Que por su parte, la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Buenos Aires – ACLIBA – (ZONA II), se compromete a distribuir las constancias de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a los prestadores de la salud nucleados bajo su órbita, e informar al Registro de las Personas la distribución realizada, indicando denominación completa del establecimiento, cantidad y rango de numeración entregada, adjuntando copia del remito pertinente, e incorporar al prestador en el sistema informático;

Que el presente Acuerdo tendrá vigencia desde su suscripción y por el término de dos (2) años, prorrogándose automáticamente por el mismo término a excepción de que alguna de las partes lo denuncie con una anticipación no menor a noventa (90) días;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto Nº 272/17 E;

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ y la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Buenos Aires – ACLIBA – (ZONA II), representada por la Presidente del Consejo Directivo Lic. Verónica DEGROSSI, que como Anexo GDEBA Nº IF-2017-01750227-GDEBA-DTAMGGP, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre

Ministro

Ministerio de Gobierno

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS Y ACLIBA ZONA II

Entre el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante denominado "REGISTRO", representado en este acto por la Señora Directora del Registro Provincial de las Personas, Dra. Romina Rodríguez, constituyendo domicilio en calle 1 esquina 60 de la ciudad de La Plata; y la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Buenos Aires (Zona II), en adelante denominada la ("ACLIBA ZONA II"), representada en este acto por la señora Presidente del Consejo Directivo, Lic. Verónica Degrossi, constituyendo domicilio en calle Lavalle 51 Depto. A y B de la Ciudad de Avellaneda, convienen en celebrar el presente ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CONSTATACIONES DE PARTO Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE DEFUNCIÓN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes convienen en desarrollar y poner en marcha el presente ACUERDO DE COOPERACIÓN, a los efectos de la distribución de constancias de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a los prestadores de salud nucleados bajo ACLIBA ZONA II.

SEGUNDA: A los efectos del cumplimiento del presente Acuerdo, a fin de llevar a cabo la puesta en funcionamiento del SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CONSTATACIONES DE PARTO Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE DEFUNCIÓN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, el REGISTRO se compromete a:

- 1.- Concretar la entrega de constataciones de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad en la Casa Central del REGISTRO, Dirección de Estadísticas y Sistemas, ubicada en calle 1 y 59 de la Ciudad de la Plata.
- 2.- Instrumentar las acciones necesarias para responder con celeridad, eficiencia y control a todos los trámites relacionados con el circuito de producción y entrega a ACLIBA ZONA II de las mencionadas constataciones de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad.
- 3.- Ofrecer en forma gratuita la aplicación informática necesaria para la administración del stock de los mismos.

TERCERA: Por su parte, ACLIBA ZONA II se compromete a distribuir las constancias de parto y certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a los prestadores de salud nucleadas bajo su órbita. Asimismo, informar al REGISTRO la distribución realizada, consignando denominación completa del establecimiento, cantidades y rango de numeración entregada, adjuntando copia del remito conformado por cada responsable del organismo prestador de salud involucrado y posteriormente incorporándolo al sistema informático.

CUARTA: Las partes convienen que respecto de todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia de la aplicación del presente Acuerdo, mantendrán sus respectivas competencias y sus estructuras técnicas y administrativas.

QUINTA: El presente Acuerdo tendrá vigencia desde su suscripción, por el término de dos (2) años, prorrogándose automáticamente por el mismo término, salvo que alguna de las partes lo denuncie con una anticipación no menor a noventa (90) días, sin generar este último temperamento, derechos a reclamo de naturaleza alguna.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efectos, en la Ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de septiembre del año 2016.

Romina Rodríguez Directora Provincial Registro de las Personas M. Verónica Degrossi Presidente ACLIBA ZONA II

C.C. 12.529

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-336-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA Martes 3 de Octubre de 2017

Referencia: 2209-102227/16. Convenio de cooperación entre la DPP y la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco Provincia.

VISTO el expediente Nº 2209-102227/16, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Convenio, la Dirección Provincial mencionada en el visto, se compromete a brindar la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la información contenida en sus bases de datos, referida a Defunciones en la Provincia de Buenos Aires;

Que la Caja, se compromete a garantizar la seguridad de los datos personales cedidos por el Registro de las Personas adoptando todas las medidas técnicas y organizativas tendientes a prevenir la adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado de los mismos, permitiendo detectar desviaciones de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado;

Que, asimismo, deberá responder por toda la vulneración al deber de confidencialidad que en forma directa o indirecta implicare la difusión de los datos, que se produjere por consecuencias del accionar negligente, culposo y/o doloso, de conformidad con la normativa vigente;

Que el presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de dos (2) años desde su aprobación pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo de común acuerdo, sin perjuicio de ello cualquiera de los firmantes podrá denunciarlo con o sin causa con antelación no menor de treinta (30) días, sin que esta circunstancia genere reclamo o derecho alguno;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto Nº 272/17 E;

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ y la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Presidente Dr. Diego O. RODRIGO, que como Anexo Nº IF-2017-01621987-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre

Ministro

Ministerio de Gobierno

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y LA CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de junio de 2016, se reúnen la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a cargo de la Dra. Romina Rodríguez, con domicilio en calle 1 esq. 60 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL REGISTRO" con la CAJA JUBILACIONES SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES a través de su Presidente, Diego Rodrigo DNI Nº 17.528.028, con domicilio en Avenida Entre Ríos 624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en adelante "LA CAJA"; a fin de reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las partes, facilitando el cumplimiento de las funciones de su competencia con el objeto de celebrar el presente Convenio de Colaboración teniendo en consideración:

Que, dentro de la Órbita del Ministerio de Gobierno, se halla la Dirección Provincial del Registro de las Personas, que en cumplimiento de sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad.

Que en el Anexo II del Decreto 50/15 de la Provincia de Buenos Aires, en el punto 2.3, apartado a) se encomienda al "REGISTRO", "Proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos o reglamentarios relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica, fomentando el interés público por la inscripción de los hechos vitales y la identificación personal y coordinando pautas y acciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales" y en el apartado d) "Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la identidad de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, diseñando planes, programas y proyectos que permitan superar las limitaciones materiales y culturales que dificultan la universalidad en el acceso a la documentación de la población".

Que el artículo 3 de la Ley Nº 14.078/10 que rige al "REGISTRO", dispone "La registración del estado civil y la capacidad, comprenderá todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas. A tal efecto corresponde al Registro de las Personas, proporcionar los datos necesarios para que se elaboren las estadísticas vitales, correspondientes a nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, filiaciones y adopciones".

Que el artículo 11 de la Ley 14.078 reza "Los libros, microfilmes, archivos informáticos u otro sistema similar que se adopte, no podrán ser entregados a persona alguna. Para ser exhibidos a terceros deberá acreditarse un interés legítimo. La autoridad competente encargada de su custodia será responsable de la destrucción o pérdida de los mismos, si le resultare imputable".

Que el artículo 28 Ley 14.078, en lo que respecta al acceso a la información registral dispone: "Los funcionarios y agentes del Registro de las Personas están obligados a guardar estricta reserva respecto de las constancias obrantes en los registros, archivos y legajos de la Repartición, con excepción de aquellas solicitudes propias del servicio que presta dicho organismo conforme a las leyes, normas complementarias y reglamentarias" y el 29 "La reserva que deben guardar los agentes, deberá ajustarse en todos los casos a la presente Ley, a los límites de protección de datos impuestos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia."

Que deberá actuarse dentro de los límites previstos por la Ley Nacional N° 25.326 de "Protección de los datos personales" cuyo artículo 1 establece: "La presente ley tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional (...)".

Que el Art. 11 inciso 3, apartado c) de la ley mencionada ut supra, en lo que respecta a la necesidad del consentimiento brindando por el titular de los datos, reza "El consentimiento no es exigido cuando: Se realice entre dependencias de los órganos del Estado en forma directa, en la medida del cumplimiento de sus respectivas competencias; (...)" y en lo concerniente al deber de confidencialidad en el art. 10 "El responsable y las personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales están obligados al secreto profesional respecto de los mismos (...).";

Que el Art. 91 bis de la Ley 14.078 expresa "Las defunciones inscriptas de conformidad a los artículos 87 y 88, deberán ser comunicadas fehacientemente, de oficio y dentro de un plazo máximo de dos (2) días, al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), al Instituto de Previsión Social (IPS), a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), al Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a la Junta Electoral de la Provincia, a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), a las Cajas de Previsión o Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires y a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación";

En razón de ello las partes manifiestan el compromiso mediante las cláusulas que a continuación se detallan:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL REGISTRO" brindará a la "CAJA" la información contenida en sus bases de datos, referida a:

Defunciones en la Provincia de Buenos Aires

CLÁUSULA SEGUNDA: "LA CAJA" se compromete a:

- 1. Garantizar la seguridad de los datos personales cedidos por "EL REGISTRO" adoptando todas las medidas técnicas y organizativas tendientes a prevenir la adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado de los mismos, permitiendo detectar desviaciones de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.
- 2. Responder por toda vulneración al deber de confidencialidad que en forma directa o indirecta implicare la difusión de los datos, que se produjere por consecuencia del accionar negligente, culposo y/o doloso, de conformidad con la normativa vigente.
- 3. Notificar a todos los intervinientes del proceso, los alcances técnicos y legales del "Deber de Confidencialidad" y de las responsabilidades consiguientes que su incumplimiento generaría como de las infracciones a que hubiere lugar.
 - 4. En caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito o violación a este compromiso y sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes, notificar inmediatamente y sin dilación al Registro Provincial de las Personas.
- 5. Notificar en forma inmediata toda circunstancia que implique adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, desviación de la información o cualquier otra finalidad extrañas al procedimiento.

CLÁUSULA TERCERA: Quedo notificado y sujeto al régimen establecido en la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326 y de su Decreto Reglamentario Nº 1558/01, ante la comisión de faltas debidamente comprobadas y violatorias al régimen instituido por la Ley Nº 25.326, sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y de lo establecido en el artículo 157 bis del Código Penal, que establece; "Será reprimido con la pena de prisión de un (1) mes a dos (2) años el que: 1. A sabiendas e ilegítimamente, o violando sistemas de confidencialidad y seguridad de datos, accediere, de cualquier forma, a un banco de datos personales; 2. Ilegítimamente proporcionare o revelare a otro información registrada en un archivo o en un banco de datos personales cuyo secreto estuviere obligado a preservar por disposición de la Ley 3. Ilegítimamente insertare o hiciere insertar datos en un archivo de datos personales. Cuando el autor sea funcionario público sufrirá, además, pena de inhabilitación especial de un (1) a cuatro (4) años.";

CLÁUSULA CUARTA: Asimismo queda notificado de la Ley Nº 14.078 que dispone en el artículo 11: "Los libros, microfilmes, archivos informáticos u otro sistema similar que se adopte, no podrán ser entregados a persona alguna. Para ser exhibidos a terceros deberá acreditarse un interés legítimo. La autoridad competente encargada de su custodia será responsable de la destrucción o pérdida de los mismos, si le resultare imputable"; artículo 28: "Los funcionarios y agentes del Registro de las Personas están obligados a guardar estricta reserva respecto de las constancias obrantes en los registros, archivos y legajos de la Repartición, con excepción de aquellas solicitudes propias del servicio que presta dicho organismo conforme a las leyes, normas complementarias y reglamentarias." y el artículo 29: "La reserva que deben guardar los agentes deberá ajustarse en todos los casos a la presente Ley, a los límites de protección de datos impuestos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia."; como así también del Decreto Nº 3441/2006.

CLÁUSULA QUINTA: "LA CAJA", detallará el referente autorizado para recibir la información que se requiera sea enviada.

CLÁUSULA SEXTA: "LA CAJA" reenviará a sus Cajas Asociadas la información que fuera remitida por el "EL REGISTRO".

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de dos años desde su aprobación pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo de común acuerdo. A partir de este momento las partes deberán implementar las modalidades necesarias para transmitir la información. Sin perjuicio de ello cualquiera de los firmantes podrá denunciarlo con o sin causa, con una antelación no menor a TREINTA (30) días, sin que esta circunstancia genere reclamo o derecho alguno.

CLÁUSULA OCTAVA – DOMICILIO – JURISDICCIÓN: Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se cursaren. Para el caso de controversias en la interpretación y/o ejecución, las partes se someten al Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

Previa lectura y en prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente.

Romina Rodríguez Directora Provincial Registro de las Personas

Diego O. Rodrigo
Presidente
Caja de Jubilaciones,
Subsidios y Pensiones del Personal
del Banco de la Provincia de Buenos Aires
C.C. 12.530

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 4/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Remodelación y Mejoras en taller de baños vestuarios y comedor de intendencia.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ pesos un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos tres con 00/100 (\$ 1.461.503,00) - Valores a octubre de 2017. IVA Incluido

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura de las ofertas: Día 15/12/17 a las 12:00 hs.

Expediente 827-1412/17. T./f. (54 11) 4365 7114

C.C. 12.363 / oct. 26 v. nov. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Nuevo Bioterio. 2° Etapa.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes. Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pcia. Bs. As. 4365-7114. compras@unq.edu.ar Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.

Presupuesto Oficial: (\$ 5.440.401,17) Pesos Cinco millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos uno con 17/100. Valores a septiembre de 2017.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/12/2017 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1488/17.

C.C. 12.446 / oct. 27 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Privada Nº 36/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 36/2017. Decreto N° 2607/2017, de fecha 10/10/2017 para la venta de un Auto Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.0 TSI sedan 4 puertas, naftero, Dominio MKF985 año 2013 perteneciente a la Municipalidad de General Alvarado.

Inspección del vehículo y Pliegos: A partir del día 1º/11/2017 - en el horario de 8:00 a 12:00 en el Palacio Municipal, sito en la calle 28 Nº 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 9/11/2017 inclusive. Se deberá llamar al teléfono que figura en el pie para coordinar la misma.

Recepción de las ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 10/11/2017, en el Departamento de Compras, 1° Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.

Apertura de las ofertas: El día 10/11/2017 a las 11:00 horas en el Departamento de Compras Municipal, 1° piso del Palacio Municipal.

Valor de Mercado: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

Valor del Pliego: Sin costo.

Información: Tel. o Fax: (02291) 43-1775/42-9007 E-Mail: compras@mga.gov.ar.

C.C. 12.485 / oct. 30 v. oct. 31

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 7/17.

Referencia: P.M.I.S. - Mejoramiento Operativo de la Nueva Edar Mar del Plata - Tratamiento de Barros Cloacales.

Expediente: 62-C-2017.

Presupuesto oficial: \$22.379.734,77.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 Valor del Pliego: \$ 11.420,00.

C.C. 12.492 / oct. 30 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 76/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6155/17. Expte: 4132-28313/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 76/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, Primer Nivel de Atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud, debiendo entregarse los mismos en la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 120.263.073,74.

Valor del Pliego: \$ 120.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón $4276\ 3^{\circ}$ piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de $9:00\ a\ 14:00\ horas.$

Adquisición de Pliegos: A partir del 1°/11/17 y hasta el 14/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/11/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.499 / oct. 30 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 77/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6156/17 Expte: 4132-28355/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 77/17 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de trabajos de estabilizado químico de suelo en calzadas urbanas naturales no pavimentadas por un total de 61.600 m2, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 18.873.120,00.

Valor del Pliego: \$ 19.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 1°/11/17 y hasta el 15/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.500 / oct. 30 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 78/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6153/17 Expte: 4132-28356/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 78/17 por la provisión de columnas de cuatro tramos para alumbrado público y luminarias tipo al-2-p o similar, para ser utilizados en la reposición del alumbrado público, solicitado por la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.049.700,00.

Valor del Pliego: \$7.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 $3^{\rm o}$ piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 1º/11/17 y hasta el 16/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/11/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.501 / oct. 30 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 6/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/2017 (Expediente Nº 21.100-581.396/2017), para la provisión de equipamiento y tecnología para el reacondicionamiento de la infraestructura de conectividad del Ministerio de Seguridad, bajo la modalidad "Llave en mano", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura de sobres, en la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, sita en calle 51 entre 2 y 3 de la ciudad de La Plata, Ministerio de Seguridad, en el horario de 10:00 a 14:00. Se deberá acreditar la misma con la oferta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 6 de noviembre de 2017, hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.505 / oct. 30 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Licitación Pública Nº 2/17

POR 3 DÍAS - Expediente 1102-8772/2017.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en marcha de grupo electrógeno trifásico 3 x 380/220 volts - 50Hz, con potencia Stand By de entre 600 Kva y 740 Kva. para el Palacio Legislativo.

Venta de Pliegos: Hasta el 7 de noviembre de 2017 a las 16:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Consultas y retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Presentación de las Propuestas: el día 9 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 12.510 / oct. 30 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 111/17

POR 2 DÍAS - Expediente 47.878/17. Denominación: "Equipamiento y Mobiliario para Oficinas Municipales Edificio Cristina Fernández de Kirchner – Dirección de Arquitectura – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3853 de fecha 18 de octubre del 2017.

Fecha de apertura: 28-11-2017.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 2.802.

Presupuesto Oficial: \$ 5.604.121,56 (pesos cinco millones seiscientos cuatro mil ciento veintiuno con 56/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes $835-2^{\circ}$ piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 12.533 / oct. 30 v. oct. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública № 11

POR 3 DÍAS - Provisión de equipamiento con el licenciamiento correspondiente y la prestación de servicios de instalación, configuración,

puesta en producción, soporte de segundo nivel, mantenimiento preventivo y correctivo y capacitación para la implementación de una plataforma de colaboración (Comunicaciones Unificadas) destinados a brindar servicios de comunicación en edificios de la Administración Pública Provincial.

Expediente: N° 27000-363/17 ALCANCE 1.

Presupuesto oficial: Dólares Estadunidenses Tres Millones (USD 3.000.000).

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 – en el horario de 9:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: pesos trece mil (\$ 13.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 – Sucursal 2000 – Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública Nº 11/17 - Expediente Nº 27000-363/17.

Apertura: 13 de noviembre de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-174-E-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 12.627 / oct. 31 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMAS PERÓN

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2906-13565/17. Llámese a Licitación Privada N° 04/17, para la adquisición de drogas.

Apertura de Propuestas: Día 6 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. En el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en Colectora de Avenida Antártida e/525 y 526, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario (8 a 13Hs.).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www. ms.oba.gov.ar.

C.C. 12.511

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada № 5/17 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2957-1548/2017. Fíjase fecha de apertura el día 6 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 5/2017 Plan Nacer, para la adquisición de equipo ablandador de agua, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 15/11/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio. Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 12.512

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.725

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 11.725.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de puestos de cableado estructurado - Unidades de negocio Rafael Calzada, Villa Celina y Mataderos.

Presupuesto Oficial: (IVA incluido): \$ 1.080.190,00.

Ítem I- UDN Rafael Calzada: \$ 364.290,00.

Ítem II - UDN Villa Celina: \$ 357.950,00.

Ítem III - UDN Mataderos: \$ 357.950,00. Fecha de la Apertura: 07/11/2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/10/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00. La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.514

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.727

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada Nº 11.727.

Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación – UDN Chivilcoy.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$885.950.

Fecha de la Apertura: 07/11/2017 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/10/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00. La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.515

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Referencia: Expt. N° 2579/17 - Obra de Reparación de Cubierta del Hospital de Mayor Buratovich.

Expediente Municipal N $^{\circ}$ 2579/2017 Fecha de Apertura: 07/11/2017. Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 2.687.109,20. Costo del Pliego: \$ 1.593,55.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos. Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 -

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

C.C. 12.526 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación de Kiosco Adyacencias Villa Caballero.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250. A partir del día 07 de noviembre de 2.017.

Valor del Pliego: \$ 2.844,00

Apertura de los Propuestas: 22 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs. Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada. N. Fossaty N° 250. Monte Hermoso.

C.C. 12.535 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 09/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 09/2017 referente a la Contratación de la terminación de la construcción de cuarenta y cuatro (44) viviendas sin provisión de infraestructura, ni de terreno de acuerdo al Proyecto de la Municipalidad de Bragado, veinticuatro (24) en el lote cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción I – Sección E Quinta 106 – Parcela 3b de la Ciudad de Bragado y veinte (20) en el lote cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción IX – Sección B – Parcela 7g en la localidad de O'Brien en el Partido de Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 17.208.996,92 (Pesos Diecisiete Millones Doscientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis con 92/100).

Fecha de Apertura de Ofertas: 23/11/2017 en el Salón Blanco Ex-Combatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Prov. de Bs. As. a las 10:00 hs. Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 06/11/2017 al 20/11/2017 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 23/11/2017 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio. Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

C.C. 12.534 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Licitación Pública № 85

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 85 para la "Adquisición de dos dispositivos balanceadores de carga más soporte y configuración con destino a la Secretaría de Modernización y Gobierno Digital", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.680.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.680,00

Presentación y Apertura: 10 de noviembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura y en la página web www. vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-004399/2017.

C.C. 12.522 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 86

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 86 a fin de efectuar la "Adquisición de 40 licencias de software de Análisis Informático de video con destino al centro de monitoreo urbano dependiente de la Secretaría de Seguridad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.923.197,60

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.923,00

Presentación y Apertura: 10 de noviembre de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-005939/2017.

C.C. 12.523 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL

Licitación Pública Nº 87

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 87 para el "Servicio de Demarcación Horizontal de distintas calles del partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.500,00

Presentación y Apertura: 13 de noviembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura.

Expediente Nº 4119-006105/2017.

C.C. 12.524 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 88

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 88 a fin de tramitar la obra "Ejecución de nuevo salón de usos múltiples en la Sociedad de Fomento H. Yrigoyen", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.297.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.297,00

Presentación y Apertura: 14 de noviembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha. Expediente Nº 4119-000650/2015.

C.C. 12.525 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública Nº 09/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet ubicado en la Pileta Municipal de la ciudad de General Alvear.

Apertura de propuestas: Miércoles 22 de noviembre de 2017, a las 10.30 horas, en la oficina de compras de la Municipalidad de Gral. Alvear. Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la oficina de compras, en horario de 08.00 a 12.00 a partir del viernes 3 de noviembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 300 (Son pesos trescientos)

Presentación de las propuestas: hasta 60 minutos antes del fijado para la apertura de las propuestas.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Consultas: Of. Direc. de Turismo, Pte. Perón 611 - Tel.: 02344 - 480015.

C.C. 12.527 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública Nº 10/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet ubicado en Balneario y Camping Municipal.

Apertura de propuestas: Miércoles 22 de noviembre de 2017, a las 12.00 horas, en la oficina de compras de la Municipalidad de Gral. Alvear.

Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la oficina de compras, en horario de 08.00 a 12.00 a partir del viernes 3 de noviembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 250 (Son pesos doscientos cincuenta)

Presentación de las propuestas: hasta 60 minutos antes del fijado para la apertura de las propuestas.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Consultas: Of. Direc. de Turismo, Pte. Perón 611 - Tel.: 02344 - 480015.

C.C. 12.528 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS (EMSUR)

Licitación Pública Nº 06/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 06/2017.

Expediente N° 1524 – P – 2017 – alc. 00

"Intervención Integral en Escuela Provincial E.E.S. № 58"

Fecha de Apertura: 28 de noviembre de 2017- 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.012.816,34. Depósito de Garantía: \$ 10.128,16.

Capacidad Técnica: \$1.012.816,34. Capacidad Financiera: \$4.051.265,36

Informes: Oficina de Compras del EMSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) – Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Consulta de Pliegos: www.mardelplata.gob.ar

Retiro de Pliegos: hasta el 23/11/2017.

C.C. 12.513 / oct. 31 v. nov. 1°

VARIOS

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires,

notifica por este medio al contribuyente JUAN JOSÉ GONZÁLEZ, CUIT 20-30140306-3, que en el expediente N° 2360-0220212/2015, se dictó Disposición Delegada (S.E.F.S.C) Nº 39/2016, de fecha 05 de octubre, por infracción tipificada en el artículo 72 inciso 6º del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando su conducta consistente en la falta de exhibición de la documentación dentro de los 5 (cinco) días del requerimiento realizado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos siete mil doscientos (\$7.200), de conformidad con Acta de Infracción R078 N° 2211 de fecha 27 de febrero de 2014. Que para el caso que la presente Disposición no sea recurrida conforme la opción establecida en el artículo 75 último párrafo del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, la sanción impuesta se reducirá de pleno derecho en un cincuenta porciento (50%), debiendo acreditar el pago del importe de pesos tres mil seiscientos (\$3.600) dentro del plazo para recurrir -quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal del presente-(Art. 76 inc. c CF Prov. de Bs As. T.O.2011 y modif.) Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), là misma devengará el tipo de interés del artículo 96 y 104 del Código Fiscal citado, y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 17 de octubre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 12.465 / oct. 27 v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente BLANCO EMILIO MARTÍN, CUIT 20-24851377-3, en Expte. 2360-0037184/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 526 de fecha 22 de diciembre de 2014, en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 33.000,00 por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 13.200,00. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art 115 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 12 de octubre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 12.471 / oct. 27 v. nov. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD Nº1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente: 2147-007-1-181/2017 Beneficiario: FERRER SUSANA ADRIANA — Domicilio: ALVARADO № 1944 — Nomenclatura Catastral: 007-II-C-218n-5 — Titular de dominio: PÉREZ FLORA TERESA.-

- 2.- Expediente: 2147-007-1-165/2017 Beneficiario: ANCAFIL SUSANA BEATRIZ Domicilio: FABIÁN GONZÁLEZ № 887 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-232t-21 Titular de dominio: FERNÁNDEZ OSVALDO MANUFL -
- 3.- Expediente: 2147-007-1-131/2017 Beneficiario: NAVARRO JOSÉ FERNANDO Domicilio: NICOLÁS PÉREZ № 689 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-232-232i-19 Titular de dominio: RAPPA DARÍO CÉSAR.-
- 4.- Expediente: 2147-007-1-174/2017 Beneficiario: PERAL SERGIO GUSTAVO Domicilio: PILCANIYEN № 871 Dúplex 29 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-301-301k-1-47 Titular de dominio: VIVIENDAS 27 de JUNIO II SOC. CIVIL.-
- 5.- Expediente: 2147-007-1-139/2017 Beneficiario: SAEZ SAEZ JORGE SEGUNDO Y OTRA Domicilio Ayacucho nº 3214 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219h-9 Titular/es: GIAMBELLUCA y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 6.- Expediente: 2147-007-1-175/2017 Beneficiario: MÉNDEZ NORMA BEATRIZ Y OTRO Domicilio Islas Orcadas nº 3527 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-397h-32 Titular/es: RESCHINI OSVALDO JOSÉ Y CAFFAREL ELDA NORI.-
- 7.- Expediente: 2147-111-1-41/2011 Beneficiario: VALDEZ MAURO FACUNDO Domicilio Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-I-B-49g-1 Titular/es: MANCILLA JOSÉ BALDOVINO.-
- 8.- Expediente: 2147-111-1-42/2011 Beneficiario: VALDEZ ÁNGEL FABIÁN Domicilio Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-I-B-49g-1 Titular/es: MANCILLA JOSE BALDOVINO.-
- 9. Expediente: 2147-111-1-43/2011 Beneficiario: VALDEZ ALEJANDRO OSVALDO Domicillo Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-1-B-49g-1 Titular/es: MANCILLA JOSÉ BALDOVINO.-
- 10.- Expediente: 2147-111-1-43/2011 Beneficiario: VALDEZ ALEJANDRO OSVALDO Domicilio Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-I-B-49g-2 Titular/es: MANCILLA JOSÉ BALDOVINO.-

- 11.- Expediente: 2147-111-1-44/2011 Beneficiario: VALDEZ ELDA NILDA Domicilio Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-I-B-49g-2 Titular/es: MANCILLA JOSÉ BALDOVINO.-
- 12.-Expediente: 2147-111-1-45/2011 Beneficiario: VALDEZ JORGE CONSTANCIO Domicilio Sección Quintas Nomenclatura Catastral: 111-I-B-49g-2 Titular/es: MANCILLA JOSÉ BALDOVINO.-
- 13.- Expediente: 2147-007-1-93/2014 Beneficiario: SALDAÑO LIDIA IRMA Domicilio: 25 de Mayo nº 1244 Nomenclatura Catastral: 007 I E 434c Pr. 37 Sub.00-24 Titular de Dominio: SAMPAOLESI MARÍA EMILIA.-
- 14.- Expediente: 2147-126-1-1/2017 Beneficiario: SEPULVEDA CARLA ROMINA Domicilio: Costa nº 221 Nomenclatura Catastral: 126 II-A-46-16f Titular de Dominio: BASILE MARIO.-
- 15.- Expediente: 2147-7-1-35/2017 Beneficiario: SANDOVAL MIRIAM BEATRIZ Domicilio: JAMES HARRIS nº 287 Nomenclatura Catastral: 007- II-D-312-312ac-10 Titular de Dominio: DIGNANI LUIS GERVASIO.-
- 16.- Expediente: 2147-7-1-123/2017 Beneficiario: DI CARLO TOMÁS y OTRA- Domicilio: INDIO № 975 Nomenclatura Catastral: 007- II-A-88aa-17 Titular de Dominio: RODRÍGUEZ HERMINIA ROSA.-
- 17.- Expediente: 2147-7-1-147/2017 Beneficiario: CALO PRIMITIVO Domicilio: ALBERDI Nº 1177 Nomenclatura Catastral: 007- I-C-180-6 Titular de Dominio: GONZÁLEZ FERNANDO y GONZÁLEZ MARÍA ANSELMA.-
- 18.- Expediente: 2147-7-1-207/2017 Beneficiario: CASTRO MARIO Domicilio: LAUTARO Nº 3381 Nomenclatura Catastral: 007- II-D-3970-9 Titular de Dominio: ANGUIANO ADOLFO PEDRO.-
- 19.- Expediente: 2147-7-1-42/2017 Beneficiario: MEZA ARRIAGADA JUAN ALBERTO Domicilio: ALBERDI № 3341 Nomenclatura Catastral: 007- II-D-307m-5 Titular de Dominio: MARTÍNEZ DOLORES.-
- 20.- Expediente: 2147-7-1-73/2017 Beneficiario: FRAPOLLI GUILLERMO HORACIO Domicilio: LINIERS Nº 786 Nomenclatura Catastral: 007- I-C-131-13 Titular de Dominio: MARZULLO TERESA CARLOTA CRISTOBO o CRISTOBO y MARZULLO RAUL CRISTOBO o CRISTOBO y MARZULLO ANGEL VÍCTOR CRISTOBO o CRISTOBO y MARZULLO JOSÉ MANUEL.-
- 21.- Expediente: 2147-007-1-166/2017 Beneficiario: SALGADO LORENA SOLEDAD Domicilio: Sarmiento nº 264 Nomenclatura Catastral: 007 XIII-M-90-3- Titular de Dominio: CONTRERAS ROBERTO NICOLÁS.-
- 22.- Expediente: 2147-111-1-30/2017 Beneficiario: CHA JOSEFA LUCÍA Domicilio: Juan José Paso nº 52 Nomenclatura Catastral: III I-A-31-18- Titular de Dominio: FAVRE GABRIELA LEA; OLIVIERI u OLIVIERI y FAVRE ROBERTO JOSÉ; OLIVIERI u OLIVIERI y FAVRE CELIA NORA; OLIVIERI u OLIVIERI y FAVRE ENID NILDA; OLIVIERI u OLIVIERI y FAVRE NÉSTOR JUSTINO.-
- 23.- Expediente: 2147-007-1-81/2016 Beneficiario: DE SIMONE NORMA Y OTROS Domicilio: DI SARLI nº 2346/48 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-247-247nN-13- Titular de Dominio: GARCÍA HERNÁNDEZ MANUEL; GARCÍA NIETO MANUEL; CANTARELLI LANDO y ZIBECHI OSCAR.-
- 24.- Expediente: 2147-007-1-3/2017 Beneficiario: PEREYRA ERMELINDA Domicilio: BRASIL nº 1551 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-330q-15a Titular de Dominio: SURIANO DOMINGO.-
- 25.- Expediente: 2147-007-1-239/2015 Beneficiario: GIZZI CARLOS OSCAR Domicilio: 19 de Mayo nº 1169 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-282-282i-33- Titular de Dominio: GIZZI ADALBERTO PASCUAL.-
- 26.- Expediente: 2147-007-1-128/2017 Beneficiario: VALDEBENITO SÁNCHEZ ISABEL EUFIRA Domicilio: COULIN Nº 2376 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-247-26 Titular de Dominio: FERNÁNDEZ ANGELA.-
- 27.- Expediente: 2147-007-1-225/2017 Beneficiario: RODRÍGUEZ MARÍA TERESA Domicilio: LA PAMPA № 5850 Nomenclatura Catastral: 007-IV-C-3a-20 Titular de Dominio: SOSNITSKY SALOMÓN y CHIERCHINI LUIS RUBÉN.-
- 28.- Expediente: 2147-007-1-159/2017 Beneficiario: SILVA VERÓNICA INÉS Domicilio: JAMES HARRIS N $^{\circ}$ 1332 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-325f-31- Titular de Dominio: VALENTI JUAN.-
- 29.- Expediente: 2147-007-1-216/2016 Beneficiario: STROBEL MIGUEL ÁNGEL Domicilio: ESTOMBA Nº 284 Nomenclatura Catastral: 007-XI-A-16-3d- Titular de Dominio: GÓMEZ FLORENCIO.-
- 30.- Expediente: 2147-007-1-28/2016 Beneficiario: SAEZ HUGO FABIÁN Domicilio: Tres de Febrero nº 3043 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-299zz-5 Titular de Dominio: OSCAR ZIBECCHI SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA y MINERA.-
- 31.- Expediente: 2147-007-1-2413/1998 Beneficiario: BOSCHETTO NÉLIDA Domicilio: Jujuy nº 602 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-331p-2 Titular de Dominio: SIMIAND EDMUNDO.-
- 32.- Expediente: 2147-007-1-161/2014 Beneficiario: DE MIRTA NORMA ISABEL Domicilio: Rincón nº 2054 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-297-297b-22 Titular de Dominio: FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ.-
- 33.- Expediente: 2147-007-1-228/2015 Beneficiario: LÓPEZ GABRIEL Y OTRA Domicilio: Corbeta Uruguay nº 3471 Nomenclatura Catastral: 007-III-C-197-9 Titular de Dominio: GONZÁLEZ FELICIDAD y CIAMPICHINI CAYETANO.-

- 34.- Expediente: 2147-111-1-1/2014 Beneficiario: VERÓN LUIS MARIA Domicilio: calle 13 esquina 24 Nomenclatura Catastral: 111-XIV-B-101-1- Titular de Dominio: VERÓN FÉLIX ROBERTO y BRENO TERESA ESTER.-
- 35.- Expediente: 2147-007-1-4563/2009 Beneficiario: BLANC OLGA INÉS Domicilio: Pampa Central nº 4911 Nomenclatura Catastral: 007-XIII-C-27b-2 Titular de Dominio: LUNA FELIPE y GÓMEZ JUAN.-
- 36.- Expediente: 2147-007-1-4563/2009 Beneficiario: BLANC OLGA INÉS Domicilio: Pampa Central nº 4911 Nomenclatura Catastral: 007-XIII-C-27b-3 Titular de Dominio: LUNA FELIPE y GÓMEZ JUAN.-
- 37.- Expediente: 2147-007-1-351/2016 Benéficiario: MORALES NÉSTOR OSCAR Domicilio: CORONEL VIDAL 1195 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-359-359ag-5 Titular de Dominio: IONNI GUSTAVO I FONEL -
- 38.- Expediente: 2147-007-1-415/2016 Beneficiario: HEROLD RUBÉN CÉSAR Domicilio: Charcas nº 1331 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-284i-32 Titular de dominio: GALÁN HÉCTOR y GODOY ORTEGA OMAR ENRIQUE.-
- 39.- Expediente: 2147-007-1-414/2016 Beneficiario: LEISIROVICH MAURICIO RUBÉN Domicilio: 19 de Mayo nº 776 Nomenclatura Catastral: 007-I-B-11b-12-uf.1 Titular de dominio: CESARETTI REMO; CESARETTI LINA, CESARETTI JULIO CÉSAR, CESARETTI GOFREDO, TIMBURTINI ROLANDA ROSALÍA; TIMBURTINI CAROLA RENA.-
- 40.- Expediente: 2147-007-1-353/2016- Beneficiario: SURKIN BEATRIZ REGINA Domicilio: Láinez nº 2132 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-288ad-16 Titular de dominio: SCHREGINGER JULIO; DICEK ABRAHAM.-
- 41.- Expediente: 2147-007-1-48/2016 Beneficiario: ZECCHI JULIO ALBERTO Domicilio: Yapeyú nº 1055 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-293-293f-24a Titular de dominio: GAVILÁN DOMINGO JOSÉ.-
- 42.- Expediente: 2147-007-1-169/2017 Beneficiario: CROCETTI MACARENA ESTEFANÍA Domicilio: Brihuega nº 3344 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-394v-7 Titular de dominio: CHRISTIANSEN ENRIQUE SEBASTIÁN.-
- 43.- Expediente: 2147-007-1-173/2017 Beneficiario: RODRÍGUEZ ROBERTO ALEJANDRO Domicilio: Balboa nº 1739 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-296s-3-4 Titular de dominio: PEREIRA MARTÍNEZ JOSÉ.-
- 44.- Expediente: 2147-007-1-372/2016 Beneficiario: DE MARCO CARLOS Domicilio: Alazán esquina Córdoba Nomenclatura Catastral: 007-II-A-11-FR.IV-1 Titular de dominio: REIMERS RODOLFO.-
- 45.- Expediente: 2147-007-1-380/2016 Beneficiario: FERNÁNDEZ JOSÉ ALBERTO Y OTRA Domicilio Catamarca nº 2038 Nomenclatura Catastral: 007-II-C-240-240a-18.- Titular de dominio: PERKINS ARTURO C.-
- 46.- Expediente: 2147-007-1-87/2017 Beneficiario: RODRÍGUEZ ANÍBAL MARCELO Domicilio Washington nº 1766 Nomenclatura Catastral: 007-II-D-287T-9.- Titular de dominio: ABARCA AGUSTÍN.-
- 47.- Expediente: 2147-007-1-3533/1999 Beneficiario: ZIEM OSCAR EDUARDO Domicilio Ingeniero Luiggi nº 1435. Nomenclatura Catastral: 007-II-D-355-355x-12b.- Titular de dominio: FERNÁNDEZ JOSÉ BLANCO; ZILIANI EUGENIO y COLANTUONO JOSÉ.-
- 48.- Expediente: 2147-007-1-1/2017 Beneficiario: SEPÚLVEDA SOTO NORA ALICIA Domicilio JUJUY Nº 510. Nomenclatura Catastral: 007-II-D-331q-11.- Titular de dominio: LEGORBURU JUAN BAUTISTA.-
- 49.- Expediente: 2147-007-1-1/2017 Beneficiario: SEPÚLVEDA SOTO NORA ALICIA Domicilio JUJUY № 510. Nomenclatura Catastral: 007-II-D-331q-12.- Titular de dominio: LEGORBURU JUAN BAUTISTA.-
- 50.-: Expediente: 2147-007-1-210/2017 Beneficiario: NAVARRO ALEJANDRO OMAR Y OTRA Domicilio LA FALDA Nº 2929.-Nomenclatura Catastral: 007-II-A-97-97v-8. Titular de dominio: RODRÍGUEZ SUPERVIELLE ALFREDO AUGUSTO ÁNGEL. Esteban Gualberto Scoccia, Escribano.

C.C. 12.475 / oct. 30 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor ANDRÉS EDUARDO FERREYRA SCHULZ (DNI N° 31.739.458), que en el expediente N° 21100-477360/12, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 60/17, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca América Blindajes, nivel de protección RB2, modelo BL2, serie N° 50.936, que fuera provisto por el Ministerio de Seguridad a la Comisaría Noreste 1° de Villa Madero, Partido de La Matanza, que deberá comparecer ante esta Instrucción, Prección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso, Oficina 144 de La Plata, (Tel. 0221-4294400, int. 84649), el día 23 de febrero de 2018 a las 9:30 hs, fijándose supletoria para el día 26 de febrero de 2018, a las 9:30 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que

particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias"; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el ARTÍCULO 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el art. 18 del Apéndice del Decreto Nº 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Fdo. Dra Alejandra Noemí Zorzinoni. Instructor Sumariante.

C.C. 12.506 / oct. 30 v. nov. 3

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS — Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Mercedes, hace saber, que el día 30 de noviembre de 2017 se hará efectiva la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10, Juzgado Correccional N° 2, y Juzgado Correccional N° 3; Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 27 N°600 (Subsuelo del Palacio) de esta Ciudad de Mercedes. Silvia N. Capoferri, Jefa de Archivo.

C.C. 12.482 / oct. 30 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 30 de noviembre de 2017 a las 12 horas, se procederá a efectuar la destrucción de expedientes -en los términos de la Resolución 2.049/12 (Acordada 3397/08 S.C.J.S.A., arts. 115 inc. C, 118 y 119), correspondiente a legajos pertenecientes a los siguientes órganos de este Departamento: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Azul, iniciados entre los años 1958 y 1999; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de Azul iniciados entre los años 1965 y 1994; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 3 de Azul iniciados entre los años 1949 y 2003; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil iniciados entre los años 1970 y 2000; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil iniciados entre los años 1973 y 2005; al Juzgado en lo Contencioso Administrativo iniciados entre los años 2004 y 2007. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental de Azul, sito en calle 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Azul, 19 de octubre de 2017. Jorge E. Loustau, Jefe de Archivo.

C.C. 12.483 / oct. 30 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO № 2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS — Destrucción de expedientes. La señora Juez Carolina Bocchio del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora - Sede Avellaneda, hace saber por tres días que el 15 de diciembre de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1978 a 2006, y cuya última actuación data de más de 10 (diez) años de antigüedad, y de más de 5 (cinco) años en el caso de las caducidades de instancia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Avellaneda, 10 de octubre de 2017. Carolina Bocchio, Juez del Tribunal del Trabajo N° 2, Avellaneda.

C.C. 12.507 / oct. 30 v. nov. 1°

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - Villa Gral. Eugenio. YAN FENG CHUN, DNI 94.491.183, vende a Chen Dekang, DNI 94.465.382, su fondo de comercio, rubro Autoservicio de tercera categoría, sito en La Torre 7744, de Villa Gral. Eugenio, Necochea, partido de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Domicilios de las partes y reclamos de la Ley dirigirlos a la dirección del comercio.

S.M. 54.832 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. FERREYRA RUIZ JULIO CHRISTIAN, CUIT 20-30441672-7, transfiere el fondo de comercio del rubro: Bar-Cafetería, sito en Chacabuco N° 542, Pilar, a la señora Roldán, Noris Gladys, CUIT 27-3265456-3, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.624 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Piñeyro**. Se informa que DANIELA SOLEDAD VASICA transfiere a Laboratorio Kladno S.R.L. negocio de Droguería, Elaboración de manteca de cacao y Fraccionamiento, sito Pasaje Benjamín Matienzo 2176, Piñeyro. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.352 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Fco. Álvarez. Claudia Lina, Contadora Pública, informa: RODRÍGUEZ LEANDRO GASTÓN, DNI 31.727.910, CUIT 20-31727910-9, con domicilio real en Estocolmo 2614, Sáenz Peña, CABA; Transfiere a Orona María Eugenia, DNI 18.168.870, CUIT 27-18168870-5, domiciliado en La Plata 1136, Moreno, un fondo de comercio, "Piccolina", sito en Gorriti 1171, Local 4, Fco. Álvarez, Moreno. Rubro: Cafetería y Confitería, Expte. Municipal N° 191350/R/2017, Cuenta de comercio 20317279109. Oposición de ley en España 332, Moreno. Est. Cdora. Lina Claudia.

Mc. 68.215 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se avisa que la Sra. MARTA SUSANA VALDEZ, transfiere el fondo de comercio "El Mundo del Videojuego", sito en la calle 11 de abril 146 de Bahía Blanca, al Sr. Miguel Di Maggio, reclamos de ley en el mismo comercio. Claudio Martín Rieu, Notario.

B.B. 58.923 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. MATÍAS MANUEL CEVEDIO, DNI 24.595.034, MARTÍN SEBASTIÁN CEVEDIO, DNI 21.883.295 y MARÍA VALERIA CEVEDIO, DNI 20.561.954, venden fondo de comercio de farmacia "Cuenca", sita en la calle Moreno N° 2164 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de propiedad de la sucesión de la farmacéutica Marta del Carmen Biggio, DNI 4.530.872, a "Farmacia Rambla Casino del Milenio S.C.S." en formación, integrada por Andrea Paula Sack, DNI 32.751.943, como socia comanditada, Martín Castro López, DNI 39.850.294 y Mariel Lilia López, DNI 16.713.558, como socios comanditarios. Oposiciones de ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. María Cristina Busteros, Abogada.

L.P. 27.196 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** Conforme Art. 2 Ley 11.867; WALTER JAVIER BENÍTEZ, DNI 20.832.924, domiciliado en Lope de Vega Nº 1020, Lomas de Zamora, vende y transfiere libre de deudas y sin personal a

Ángela Dominga Fulco, DNI 3.866.012, domiciliada en Manuel Artigas N° 6245, Capital Federal, el Fondo de Comercio destinado a explotación de complejo deportivo, bar, gimnasio, canchas de paddle y salón comedor, sito en calle Fader N° 638, Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamos de ley en el domicilio de fondo de comercio dentro del término legal.

L.Z. 49.829 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. LIN QING, CUIT 23-94250628-7, vende y transfiere a Jin Weng, CUIL 23-94742526-9, fondo de comercio de Autoservicio, sito en J. V. González 2643, de Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.833 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento.** La Dra. Liliana Alicia Beul, Contadora Pública Nacional C.P.C.E.P.B.A. T° 94 F° 229, comunica que las Sras. NÉLIDA RATTI y ELBA RATTI herederas del Sr. Aníbal Ratti, ceden a la S.R.L. Constitución de Sociedad de responsabilidad limitada Jardín Mi Nidito S.R.L., el servicio educativo Jardín de Infantes Mi Nidito N° DIPREGEP 417 de Morón, calle Bayle N° 935, Villa Sarmiento, Haedo. Domicilio reclamos de ley Bayle 935, Haedo, CP. 1706. Liliana A. Beul, CPN.

L.P. 27.229 / oct. 26. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Soc. U.T.H.G.R.A. CUIT: 34-53133865-2, con domicilio real Av. de Mayo N° 930, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Natatorio y Buffet (Expendio de Comidas y Bebidas con y sin Alcohol), sito en la calle Las Caléndulas N° 3938, localidad Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de 1, 2, 3, 4 Servicios S.R.L, CUIT 30-71500340-2, domicilio real Las Caléndulas N° 3938, localidad de Manuel Alberti, bajo el expediente de habilitación 10419/11 ALC 2/16. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.666 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. HEBER A. ROCO vende a Carlos D. Farina el 50% del Fondo de Comercio de Panadería sito en Dr. Pedro Honaine 2648 de San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley el mismo negocio.

S.M. 54.882 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Loma Hermosa**. DIRECCIONES HIDRÁULICAS ACOSTA HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-70874631-9 transfiere a Hidráulica Beto S.R.L. CUIT N° 30-71237272-5 el Fondo de Comercio de "Servicio de Direcciones Hidráulicas y Mecánica del Automotor" sita en Ruta Nacional 8 N° 6623 de Loma Hermosa, Pdo. De Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.887 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. FRANZANTE CAROLINA, transfiere su elaboración y vta. de productos de panadería sin elaboración, sito 42 Pedriel N 5253 San Martín a Sánchez Armoa Fidelina. Reclamos en el mismo.

S.M. 54.892 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** MESONES ANTÚNEZ MARLENE, transfiere a Perdomo Fernando Lino, el local Venta de Comidas para llevar, Pizzas y Empanadas ubicado en (75) Artigas N° 4701 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.897 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. Sebastián Barenstein, Tomo 75 Folio 233 C.P.A.C.F. con domicilio en Tucumán 425 piso 1° "B" C.A.B.A. avisa que la Señora MIRTA DEL CARMEN GUASTI, D.N.I. 11.068.146 y C.U.I.T. 27-11068146-7, transfiere a Guido Álvarez Estrada D.N.I. 14.768.872 el Fondo de Comercio del rubro hotelero denominado "Hotel Arawi" sito en el partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 3 -Punto del Este S/N entre la Avenida 27 -Almirante Brown- y la calle 28-Coronel Tomás D. Espora. Reclamos de Ley en la oficina del Profesional interviniente y por el plazo de Ley.

C.F. 31.768 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. YAN FUZHEN, DNI 94.032.798 CUIT 23-94032798-9 con domicilio en Brandsen N° 2387, Ituzaingó transfiere a Yan Liangxing DNI 95.205.291 CUIT 20-95205291-9 con domicilio en Brandsen N° 2387 Ituzaingó el Fondo de Comercio de rubro Autoservicio. Reclamo de Ley en el mismo.

C.F. 31.778 / / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr. HUANG ZHONGWU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Sagasta nro. 627 Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Guan Yuhua. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.701 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Villa Tessei, El Sr. LIN YOUYI comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Lebenshon nros. 4101/11/15/19 Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Wu Shaohan. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.702 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del «Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. ROJAS DEL MÁRMOL SABRINA ELIZABETH CUIT: 27-36828302-4, con domicilio real Pte. Arturo Illia 5915, localidad de José C. Paz, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Agencia de lotería Provincial y Bapro Pago, sito en la calle Ruta 26 N° 3396 Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Britos Luis Rafael, CUIT 20-04594091-9, domicilio real Laprida 985, localidad de San Isidro, bajo el Expediente de Habilitación 9624/04 ALC. 3/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento del término legal.

S.I. 42.705 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Esteban Echeverría**. SERGIO ALBERTO POLLASTRELLI, DNI 25.659.765 hace saber que transfiere a Cardozo Myriam Verónica DNI 23.606.997 el 100 % del fondo de comercio del bar "La Macarena" sito en Dorrego 23, E Echeverría, libre de personal y pasivos o deudas. Reclamos de Ley: Garzón 563 Monte Grande.

L.Z. 49.864 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Gregorio De Laferrere**. ZHANG, MEIFANG DNI 94.358.119 Transfiere a Weng, Linggui DNI 94.702.563 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles Ubicado en la calle Sixto Fajardo N° 4007 de Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza Provincia de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.955 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - González Catán. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Farm. SILVIA HEDER MAQUEIRA GONZÁLEZ CUIT 27-92180798-3 con domicilio calle Nueva York 5186 de CABA. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Farm. Cintia Colipe CUIT 27-31344212-3 con domicilio calle Calderón de la Barca 3451 dpto. 4 de CABA. Destinado al rubro Farmacia ubicado en calle López May ex Rafael Obligado 6574 de González Catán Partido de La Matanza. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle López May 6574 de González Catán partido de La Matanza. Sra. Silvia H. Maqueira DNI 921.80.798.

L.M. 197.936 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. Se avisa que REYES DAIANA XIMENA BETSABÉ con DNI 34.073.167, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio sito en Juan D. Perón 763, Villa Luzuriaga a Moyano Alan Marcelo, con DNI 35.073.307. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.917 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. Se avisa que WENG JIANGING, con DNI 94.255.485, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Méndez de Andes 1637, Rafael Castillo a Yan Xiadi, con DNI 95.429.897. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.918 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Se informa que FRANCISCO COVUCCI, DNI 11.854.629 le transfiere a Robertino Emmanuel Covucci, DNI 31.290.454, un comercio del rubro tienda, lencería y artículos de regalos, ubicado en Avenida Cristianía 1764 de Isidro Casanova, La Matanza Bs. As.

L.M. 197.911 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Sr. LANDONI, LUCAS CÉSAR CUIT 20-30746017-4 comunica que cede y transfiere fondo de comercio de venta de calzado a Magalí Shoes S.A., CUIT 30-71421326-8 sito en Zufriategui 941 Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.956 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** LUCÍA HERNÁNDEZ, CUIT 27-34732629-3, transfiere el 100% a Eduardo Carraro, CUIT 20-16239726-4, el Fondo de Comercio del rubro "Bombonerías, Confiterías y Venta de Emparedados. Despacho de Pan; Facturas, Galletitas. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Café y/o Bar. Comidas Rápidas", sito en la calle diagonal 190, José Manuel de Rosas Nº 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo en Ley en el mismo.

S.M. 54.927 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - San Miguel. CHEN DEKANG (20-94465382-2), transfiere a Yang Jiansheng (20-95508083-2), supermercado, sito en Gral. Rivas N $^\circ$ 1441, Bella Vista, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Ordenanza N $^\circ$ 618/82 Art. 29, Ordenanza tarifaria 056/09.

S.M. 54.928 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Morón.** ANABELLA EDITH ROJAS, DNI 25.788.390, transfiere a Natalia Andrea Pitetti, DNI 25.396.007, Fondo de Comercio rubro Cotillón, sito en Cabildo N° 87, Localidad y Partido de Morón. Reclamos de Ley en domicilio citado. Esc. María Lorena Tomasino: Matrícula 5046. C.A.B.A.

C.F. 31.807 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Escobar**. MARCELO D. PUNTA, DNI 18.378.445 transfiere a Patricio Leiva DNI 28.703.589 el Fondo de Comercio "El Emporio de la Carne" rubro Carnicería, sito en Sarmiento N° 301 Matheu, Escobar Buenos Aires libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.

Z-C. 83.898 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Fondos de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, BRIZUELA NAHUEL ÁNGEL CUIT 20-35-077277-7. Con domicilio en la calle Scolnick Nº 10 de la Ciudad de Zárate Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Marcelo Horacio Murillo 20-16983961-2 con domicilio calle Jean Jaures 827 de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro Venta al por menor de Golosinas, Cigarrillos, Bebidas, Productos de Almacén, Dietética ubicado en Independencia Nº 851 de Ciudad de Zárate Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de la Ley se fija el domicilio Independencia Nº 851 Ciudad de Zárate.

Z-C. 83.899 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. CLAUDIA CANTÓN DNI 13.139.395 y SILVIA LEONOR SÁNCHEZ, DNI 5.110.363 hacen saber que a partir del día 22 de septiembre de 2017, cede y transfiere la titularidad que detentaran sobre el Establecimiento educativo "Centro de Recuperación y Escolaridad Intermedia C.R.E.I" de nivel Educación Especial, DIPREGEP N° 1876, sito en calle Bolivia 4326 / 36 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y "CREI Centro de Formación Integral" Nivel Especial. Servicio Agregado, DIPREGEP 8388 sito en la calle Esmeralda 5747 de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires a favor de CREI S.R.L. CUIT 30-69625657-4 con domicilio en calle Bolivia 4336 Villa Ballester, Partido de San Martín. Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi. Abogada.

S.I. 42.757 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS — **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MANESCOTTO PATRICIA BEATRIZ. CUIT: 27-14149952-7, con domicilio real Estancia del Pilar El Recuerdo N° 54, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Productora de Seguros, sito la calle Las Camelias N° 3150, Office Park Oficina N° 38, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Asesores de Seguros del Norte S.A. CUIT 33-71555378-9, domicilio real

Colectora Este Office Park IV km. 42 Dpto. 308, Localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 8585/1 en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.740 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata.** Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber que el Sr. ANGULO MARCELO RODOLFO DNI: 22.349.636 domicilio calle 88 N° 662 La Plata, Bs.As. y el Sr. ANGULO CRISTIAN JOSÉ DNI: 28.297.535 domicilio 13 bis N° 3684 anuncian transferencia de fondo de comercio de Cerrajería MyC S.H. CUIT: 30-71302150-0 domicilio legal 72 N° 1491 a favor de MYC Cerrajería del Automóvil y Hogar S.R.L. CUIT 30-71520817-9 con domicilio legal en 72 N° 1491 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio calle 72 N° 1491 La Plata, Bs. As.

L.P. 27.386 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Gonnet**. MAGLIO DANIEL-CORTINA HERNÁN CUIT 33-64733876-9 vende y transfiere a Ferrín Matías CUIT 20-33590141-0 comercio Complejo Deportivo sito en calle 502 N° 1841 Gonnet, Partido de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.358 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. JOSÉ DE LUCA, DNI N° 93.869.900, domiciliado en Avda. 44 N° 2208, La Plata, transfiere a María Laura De Luca, DNI N° 28.129.709, domiciliada en Avda. 44 N° 2208, La Plata, el 100% del Fondo de Comercio rubro Canastería, Arts. del Hogar, Vta. de Gas en Garrafas (100 KGS al aire libre) Mueblería y Arts. de Bazar, sito en Avda. 44 entre 139 y 140 Nro. 2208, La Plata, libre de deuda y sin personal. Oposiciones de Ley en Avda. 44 Nro. 2239, La Plata.

L.P. 27.374 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y Arts. 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Persona LUIS ISMAEL MICHEL, DNI N° 17.291.900, con domicilio constituido (Art. 101 del C.C.) en Pedro Dreyer 1015 de Monte Grande, anuncia transferencia de fondo de Comercio y de titularidad de habilitación comercial del rubro supermercado con nombre de fantasía "Supermercado Escorpio" sito en la calle Pedro Dreyer 1015 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, habilitado bajo expediente de habilitación 16975/96, en favor de la persona YANFEX ZHENG titular del DNI N°95.726.283, con domicilio constituido (Art. 101 del C.C.) en la calle San Lorenzo N° 1476 de la Localidad y Partido de Ezeiza. Reclamos de Ley en el local del comercio. Andrés Eduardo Bursztyn. T° 27 F° 237 CASI. Abogado.

C.F. 31.793 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Contador Público Diego Hernán Rodríguez, certifica que MUSRI ARGENTINA ADEL, transfiere a Acevedo Claudia Carina, el 100% indiviso de su negocio; dedicado a la actividad de: Venta al Público de Despensa y Alimentos Balanceados, sita en la calle Maestra Rocha Montarce 1889/1891, de la localidad el Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el mismo negocio.

S.M. 54.970 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se comunica que PATRICIA CLAUDIA MOSCOSO, DNI 16.060.558, domiciliada en calle Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Transfiere a Marina Etchehun, DNI 26.704.128, domiciliada en calle Bolivia N° 932 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Reclamos Ley 11.867, deben dirigirse a Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca.

B.B. 58.999 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Haedo**. GÓMEZ ENCARNACIÓN DELFINA, DNI 11.217.034, comunica que transfiere fondo de Comercio: librería, perfumería, bazar, artículos de Limpieza, Kiosco, Mercería, Venta de Cigarrillos, Golosinas, Art. de Juguetería, Cotillón, Bebidas Env. sin Alcohol, Helados, e/o/p/u, Adornos, Fantasías, Plásticos, Pilas, Lámparas

Eléctricas, Art. para el Fumador, Almacén de Comestibles Envasados, Productos Lácteos. Sito en la calle: El Rodeo Nro. 2594, Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, a Rodríguez Liliana, DNI 26.943.693. Reclamos de ley en el mismo.

C.F. 31.821 / oct. 31 v. nov. 6

CONVOCATORIAS

HOKU PRODUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Hoku Producciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17/11/2017 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Alte. Brown 1933 e/p "B" de Mar del Plata, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 19:00 horas. Se hace saber que los accionistas deberán comunicarse su asistencia (personal o por mandatario) con 3 días hábiles de anticipación:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31/07/2017.
 - 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas por los mismos.
 - 5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.
 - 6) Designación de un directorio por tres ejercicios.

ÓRDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

- Aumento del capital social por sobre el límite establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados.
- 2) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 94.997 / oct. 25 v. oct. 31

ASOCIACIÓN CIVIL SEPA DEFENDERSE

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Asociación Civil Sepa Defenderse a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/10/2017 – 19:00 hs., en sede H. Yrigoyen 410 Quilmes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 socios para firmar Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance final de liquidación.
- 3) Designar persona para conservar libros y documentación social. Pablo Rodríguez, Liquidador.

Qs. 189.330 / oct. 25 v. oct. 31

CASA MAINERI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Socios de Casa Maineri S.A., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre a las 19:30 horas en el local sito en Av. San Martín N° 880 - Bolívar (Pcia. de Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
 - 2) Designación de dos (2) Socios para integrar la mesa escrutadora.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos e informe de Auditoría del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Destino del resultado del Ejercicio y Remuneraciones al Directorio según Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación y nombramiento del número de directores titulares y suplentes.

Jorge Alberto Villanueva, Presidente.

Az. 71.935 / oct. 25 v. oct. 31

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Sres. socios (Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 22/11/2017 a las 10:00 hs., en 1 era. convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella: se cita para 2 hs. después en 2da convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria. en su sede de Zapata 0274, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 lnc. 1°) de la Ley 22.903.
 - 2) Determinación de las utilidades y su afectación.
 - 3) Elección de dos accionistas pará firmar el acta.
 - 4) Aprobación de los honorarios técnicos abonado.
- 5) Áprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 27.131 / oct. 25 v. oct. 31

SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- Consideración de la gestión del Directorio y del Administrador, realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 4) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades y remuneración al Directorio por el ejercicio de tareas técnico administrativas efectuadas por cada uno de ellos durante el ejercicio, en la eventualidad de tener que exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de tres años, en reemplazo de los Señores Arnaldo Juan Sarubbi, Norma Dominga Sarubbi y María Luisa Macchiarola, quienes finalizan sus mandatos. El Directorio.

L.Z. 49.808 / oct. 26 v. nov. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB MONTE HERMOSO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Golf Club Monte Hermoso S.A. para el 20 de noviembre de 2017 a las 19.30 horas y 20.30 horas en 1ra. y 2da. convocatoria, en la calle Florida y Guido Spano de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
- 2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2012 a 2016 ambos inclusive.
 - 4) Consideración de la Gestión de los Directores.
 - 5) Elección de los miembros del Directorio.
- 6) Consideración de hechos relevantes: a) Accionistas morosos b) Cumplimiento del cargo de donación de las tierras perfeccionamiento mediante escritura pública. c) Compensaciones de socios y familia Sansot.

B.B. 58.947 / oct. 26 v. nov. 1°

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171 - Bahía Blanca C.U.I.T.: 33-54686245-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 16 de noviembre de 2017, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea.
- 2. Consideración de los contratos suscriptos con Gestión Profesional S.R.L. y Bahisur S.A. Análisis de su extinción.
- 3. Řemoción del Señor Leonardo Suárez Gordillo como director de la Sociedad.
- Remoción del Señor Rafael Santiago Roche como síndico de la sociedad
- 5. Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el señor Leonardo Suárez Gordillo en los términos del artículo 276 de la Ley 19.550.
- 6. Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el señor Rafael Santiago Roche en los términos del artículo 276 de la Ley 19.550.
- 7. Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Señores José Ramón García Suárez y Pablo Marcelo Reiter en los términos del artículo 54, inciso 1° de la Ley 19.550.
- 8. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico Correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado el 30 de junio de 2017. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 9. Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
- 10. Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
- 11. Elección de Síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

C.F. 58.959 / oct. 26 v. nov. 1º

FARA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., el día 17 noviembre de 2017 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segundo convocatoria y a las 18:30 horas en segundo convocatoria y a las

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos de la demora en la consideración de los estados contables que se tratarán en la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
 - 4) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio.
 - 5) Designación de los Directores. Ernesto A. Veronelli CPN.

C.F. 31.752 / oct. 26 v. nov. 1°

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 25 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a la 10:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Motivos de la demora.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1 Ley 19.550.
 - 5) Consideración de la gestión del directorio.
 - 6) Eventual remoción de los miembros del Directorio.
- 7) Eventual designación de directores y distribución de los cargos del Directorio.
 - 8) Elección de Síndico titular y suplente.
 - 9) Aprobación del texto ordenado de los estatutos de la sociedad.
 - 10) Autorizaciones.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As), el día 25 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a la 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Ratificación de la Decisión adoptada por el Directorio de Presentar en Concurso Preventivo a Muscariello Hermanos S.A.

La sociedad no esta comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Muscariello Juan Aníbal, Presidente.

Jn. 70.451 / oct. 26 v. nov. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócale a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/11/2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio.
 - 3- Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
 - 4- Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
- 5- Análisis de inversiones destinadas a servicios y obras comunes y mejoramiento de la seguridad perimetral.
- 6- Aprobación de expensas extraordinarias para recaudar fondos con destino específico relacionados con punto 5.

No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Marcelo Garay, Presidente.

L.M. 197.842 / oct. 26 v. nov. 1°

LAYPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 2017 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

 Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos por Art. 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

- 2) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 Inc.1) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.
 - 3) Distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.
- 5) Revisión del estado actual de la deuda de AFIP. Informe del cumplimiento de los planes suscriptos. Informe sobre el pasivo concursal pendiente a la fecha.
- 6) Análisis de la situación actual de la firma. Explicación de la forma que se viene operando actualmente.
- 7) Estado de la relación comercial actual con Supermercados Toledo S.A.
- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Rolando Adrián Pascucci, Presidente.

M.P. 36.181 / oct. 27 v. nov. 2

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2017 a las 19:00 hs. en 1° convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social calle 62 N° 376 La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aprobación gestión Directorio.
- 3) Elección Directores titulares y suplentes por 3 años.
- 4) Designación de la persona autorizada para inscribir la presente asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas.
- Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. El Directorio. Contadora Débora Martin.

L.P. 27.295 / oct. 27 v. nov. 2

GRUPO MÉDICO DE LA MERCED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria del 16/11/2017 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria. ORDEN DEL DÍA:

1) Designación Presidente y Secretario. 2) Consideración motivos atraso convocatoria. 3) Consideración documentación art. 234 inc 1 LSC correspondiente a ejercicios económicos al 31/12/2013, 31/12/2014 31/12/2015. 4) Gestión del directorio. 5) Designación miembros del Directorio. 6) Elección 2 firmantes. María Cristina Álvarez, Presidente.

L.M. 197.983 / oct. 27 v. nov. 2

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de noviembre de 2017 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración de Directorio, en su caso, en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Determinación del número de integrantes de la Comisión de Vecinos y designación de los mismos. Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente.

C.F. 31.792 / oct. 30 v. nov. 3

LA ALAMEDA DE IRIGOYEN Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En los términos del Art. 237 LSC, se convoca a los herederos de quienes fueran socios de La Alameda de Irigoyen y Cía. SCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de noviembre de 2017 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle España 623 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de las personas para firmar el acta.
- 2) Designación de nuevo liquidador.
- 3) Consideración de la situación del estado patrimonial de la sociedad.
- 4) Consideración de la posible venta de activos sociales. Se hace saber que conforme al Art. 14 del Estatuto Social, los herederos deben unificar representación. Miguel Ángel Molina, Socio

B.B. 58.978 / oct. 30 v. nov. 3

SUR AUTOREPUESTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen N° 1561, de Florencio Varela provincia de Bs. As., el día 22 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el 10 por ciento de las acciones presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Incremento del capital social.
- 2) Reforma del art. 5 del Estatuto Social.
- 3) Emisión de acciones resultantes de lo resuelto en el punto anterior.
- Derecho de preferencia de accionistas.
- 5) Designación de accionistas para la firma del acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Gissele Hoffer. Abogada.

L.P. 27.366 / oct. 30 v. nov. 3

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de SYDDALL S.A.A.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Mitre Nº 733, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 20 de noviembre de 2017, a las 8:00 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 9:00 horas, mismo día y lugar; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.

Destino Resultados Acumulados.

4) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.

5) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2017/2018. 6) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 13 de octubre de 2017.

T.A. 87.497 / oct. 30 v. nov. 3

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo con lo prescripto en el Capítulo IV de las Asambleas, y sus artículos correspondientes al Estatuto Social, convócase a los señores Asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre del año 2017, a las 17 hs., en su local de la calle 47 Nº 984, La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º. Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva informando sobre la marcha de la Institución.
- 3º. Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto del corriente año.
 - 4º. Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5º. Determinación de la cuota social, y marcha del convenio con el Instituto de Previsión Social de la Provincia, para descuento automático de la cuota de los Asociados pertenecientes a esa Caja Previsional.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Para mayor ilustración se recuerda: las Asambleas serán constituidas por los asociados activos y podrán sesionar con la mitad más uno por lo menos de los que componen la Asociación habilitados con derecho a voto. Si transcurriera media hora de espera para la fijada para la Asamblea y no se contara con aquel porcentaje, se podrá sesionar con el número de los que estuvieran presentes, considerándose, por lo tanto, como segunda convocatoria. Sus resoluciones serán válidas con la simple mayoría de votos. Isabel E. Folegotto. Presidente.

L.P. 27.578 / oct. 30 v. nov. 1°

AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Benito de Miguel Nº 111, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.

Gestión de la Ádministración.

4. Remuneración según el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas. 5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Su distribución.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma Benito de Miguel 111 de la Ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) día hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rubén Lindolfo Otero, Presidente. Soc. no comprendida. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 27,579 / oct. 30 v. nov. 3

SMART LEDGE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs., en nuestra sede social, Calle V. 50 Talar del Lago 2 Lote 48, General Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Elección de Director Titular y Suplente y Distribución de Cargos.
- 3) Consideración de documentación establecida por el artículo doscientos treinta y cuatro, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio social número ocho, cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
- 4) Consideración de las gestiones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
- 5) Honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2017.
- 6) Distribución de resultados a reserva legal por el balance terminado el 31/03/2017. José Alberto Asad, Contador Público Nacional.

S.I. 42.766 / oct. 31 v. nov. 6

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en Av. Rigolleau Nro. 469 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDĚN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nro. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
 - 4) Destino de las utilidades del ejercicio.
- 5) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio. Rodolfo González, Presidente.

L.P. 27.415 / oct. 31 v. nov. 6

TERMIC-RAME S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Legajo 16.607. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en la calle Oliden 613, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Nombramiento de

- 1) Nombramiento de administrador/es y Reforma Cláusula Sexta del estatuto social.
- 2) Designación de socios para firma el acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Contador, Julio Querzoli.

L.P. 27.425 / oct. 31 v. nov. 6

SOCIEDADES

CONSTRUCTORA TOKIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Garmendia Perticarini Agustín Eduardo, 19/03/85, empresario, DNI 31.552.910, Espora 31; Bilbao Juan Ignacio, 23/02/84, ingeniero civil, DNI 30.673.758, Urquiza 758, dpto. 14, ambos arg., solteros, de Bahía Blanca, pdo. de Bahía Blanca; 2) 12/10/2017; 3) Constructora Tokio S.A.; 4) Espora 31 de Bahía Blanca, pdo. Bahía Blanca, pcia. Bs. As.; 5) Construcciones, montajes y obras de ingeniería. Producción, fabricación de estructuras, prefabricado de cañerías, mantenimiento de fábricas. Contratista de obras de gran envergadura. Construcciones, obras viales. Constructora en general. Construcción de edificios, obras. Ingeniería civil: proyecto, fabricación, comercialización de hormigón armado, moldes, estructuras. Ingeniería y arquitectura: Estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras. Líneas conductoras de electricidad. Tendido, instalación y construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico. Construcción y comercialización de materiales: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas. Construcciones y reparaciones navales: construcción, reparación de barcos lanchones, botes. Exportación e importación: imp. y exp. de arrabio, ferroaleaciones, chatarra. Exp. e imp. de bienes; radicaciones industriales; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos; estudios de mercado y publicidad, financiamiento, excepto las de la Ley 21.526; organización y participación de ferias y exposiciones; representaciones comerciales; participación en licitaciones, consorcio. Mandataria: representaciones, mandatos, administración de bienes y/o servicios. Inmobiliaria: compra, venta, administración de inmuebles; construcción y venta de edificios. Administración de bienes: administración de bienes. Transporte: explotación del negocio del transporte, compra, venta de embarcaciones, aeronave; operar como empresa de logística y distribución; 6) 50 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Garmendia Perticarini Agustín Eduardo; Suplente Bilbao Juan Ignacio; 1 a 4 Tit. y Supl. por 3 ej., art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo E. Chicatun.

L.P. 27.083

TECNOTERRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Scalisi Vanina Lorena, 6/03/76, divorciado, comerciante, DNI 24.765.876, Pueyrredón 748; Parigiani Leonardo Mario, 24/12/89, soltero, arquitecto, DNI 34.263.298, Vieytes 1654; Parigiani Mario Isaac, 19/08/58, divorciado, comerciante, DNI 12.474.186, Av. Colón 671, todos arg., de Bahía Blanca, pdo. de Bahía Blanca; 2) 12/10/2017; 3) Tecnoterra S.A.; 4) Av. Colón 671 de Bahía Blanca, pdo. Bahía Blanca, pcia. Bs. As.; 5) Constructora: construcción de edificios, obras. Inmobiliaria: compra-venta de inmuebles, administración de operaciones de renta, financiamiento, excepto las de la Ley 21.526. Comerciales: compra, venta, transporte de productos y explotación de corralones. Servicios: realización de proyectos, construcción de obras y/o servicios públicos. Importación y exportación: imp. y exp. de máquinas, productos y materias primas; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Supl. Parigiani Leonardo Mario; Pte. Parigiani Mario Isaac, 1 a 3 Tit. e igual o menor Supl. por 3 ej.; art. 55; 9/10) 31 /12; 11) Cr. Ricardo E. Chicatun.

I P 27 084

JF BUENOS AYRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado del 18/08/2017. Socios: Facundo Matías Mancebo, DNI 30.888.382, CUIT 20-30888382-6, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 16 de febrero de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Mariné Judith Leone, profesión abogado, domiciliado en Roma Nº 3538, ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; y Javier Alejandro Intonio, DNI 29.600.434, CUIL 20-29.600.434-1, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 5 de agosto de 1982, estado civil soltero, hijo de Carlos Ángel Intonio y Graciela Noemí Lomastro, profesión empleado, domiciliado en Enrique Del Valle Iberlucea Nº 4610, piso 7 dpto. A, ciudad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Denominación: "JF Buenos . Ayres S.R.L.". Sede Social: Rodríguez Peña Nº 192 ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: 1) Gastronomía: explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; discos bailables, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, exportación e importación de productos venta mayorista y/o minorista de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: \$20.000. Gerencia: se designa gerente al Sr. Facundo Matías Mancebo DNI 30.888.382 por el término de duración de la sociedad, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según Instrumento Privado constitutivo de fecha 18/08/2017 al Dr. Diego Federico Scalabrini, DNI 27.947.772, Abogado, (T° LVI F° 330 CALP).

L.P. 27.085

TURISMO COLFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios del 20/08/17 renunció Fernando Colmanero y se designó a Susana Laura Slusaruk. Silvina E. De Virgilis, Notaria.

L.P. 27.087

SEMILLAS SARMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 112 del 12/10/17 se reformó art. 1°. La sociedad tendrá su jurisdicción en la pcia. de Buenos Aires. Art. 2°: 99 años desde la inscripción en DPPJ, fisc: art. 55 LGS. Silvina E. De Virgilis, Notaria.

L.P. 27.086

CULTIVOS HORIKAWA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 26/09/17 se prorrogó el plazo por 50 años. Reformó Art. 2°. La Sociedad tendrá una duración de 70 años desde su inscripción. Silvina E. De Virgilis, Notaria.

L.P. 27.088

D.I.D.CO.M. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria N° 6 de fecha 29/09/2017, de carácter unánime, se decide: 1) Reformar el Estatuto Social en sus artículos primero y quinto quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: la sociedad se denominara "D.I.D.CO.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio social en el ámbito de la provincia de Buenos Aires."; "Quinto: la administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual o indistinta. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. En dicho acto se podrán designar suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia."; 2) Establecer la sede social en calle 54 N° 1056, piso 1 Of. E de la ciudad y partido de La Plata; 3) Ratificar al Sr. González Ricardo Ariel como gerente y designar nuevo gerente al señor Testani Osses Diego Javier por tiempo indeterminado. Luciano Bianchi, Contador Público.

L.P. 27.105

EL FERRETERO CCJL S.A.

POR 1 DÍA - Leandro Nicolás Rivas, arg., nac. el 16/09/1986, casado, comerciante, DNI 32.527.386, dom. en Heredia 1533,; Jorge Omar Rivas, arg., nac. el 20/01/1964, casado, comerciante, DNI 16.847.448, dom. en Guido Spano 378; ambos de Nueve de Julio, Bs. As. 2) El Ferretero CCJL S.A. 3) Av. Bartolomé Mitre 2554, Nueve de Julio. 4) 3/10/2017. 5) Realizar por sí o 3ros.: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, piscicultura y de granjas. Comerciales: fabricación, compra, venta, importación, exportación de materias primas relacionadas, semillas, vehículos, máquinas industriales, art. de ferretería y electricidad. Servicios: tareas y laboreos agrícolas. Financiación: financiaciones a corto mediano y largo plazo excepto operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras. Inmobiliaria: adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, construir inmuebles rurales. Transporte: transporte de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio entre 1 y 3 Titulares e igual de Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Rivas Leandro Nicolás, Director Suplente: Rivas Jorge Omar. 9) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 31/08 de cada año. 11) Presidente. Jorge R. Butti, Contador Público.

L.P. 27.106

PROCIN S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60, Ley 19.550) AGO. del 28/08/2017 con distribución de cargos. Presidente: Solorzano Irma Josefina (CUIT 27-14993601-2), Director Suplente: Bejarano Elida Mabel (CUIT 27-12964729-4). Sociedad no incluida en el art. 299 LSC. Martina M. Llenderrozos, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.107

GRANECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Soc.: Juan Ignacio Basualdo, DNI 31.538.757, nac. 15/06/1985, dom. en Gral. Rico N° 460, cdad. y pdo. de Dolores, pcia. de Bs. As. Y Jorge Marcelo Basualdo, DNI 30.410.863, nac. 26/10/1983 y dom. en Márquez N° 433, dpto. 5, cdad. y pdo. de Dolores, pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros e ingenieros; Inst. Priv. del 13/10/2017; Denom.:

Graneco S.R.L., Sede: Márquez Nº 433, dpto. 5, cdad. y pdo. de Dolores, pcia. Bs. As. Obj.: Constructora: construcción de viviendas y/o edificios, ejec. de proyectos, dirección, adminis. y realización de obras; Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y adminis. de inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones; Mandataria: ejercicios de mandatos, representaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, adminis. de bienes y servicios; Fideicomisos: construir y administrar negocios fiduciarios, excl. el fideicomiso financiero: Importación y exportación; de productos y subproductos relac. con el obj. Social. Comerciales: compraventa por mayor y menor, exportaciones, importaciones, distribuciones, consignaciones de productos relacionados con el obj. social; Transporte: de carga, de animales, mercaderías grales., fletes, acarreos, mudanza; Financiera: otorgamiento de préstamos con gtía., aportes de capitales a personas o soc., operac. de carácter financiero excluyendo Ley 21.526; Plazo: 99 años; Capital: \$ 12.000; Gcia.: 1 o más Gte., socios o no, en forma indist. Por el plazo social; Gte.: Jorge Marcelo Basualdo; Rep.: Gte.; Fisc.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de Ejer.: 30/06. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 27.077

LAUTINA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Esc. Pública del 9/10/2017. 2) Domicilio: Las Heras N° 40 de Bragado, Buenos Aires. 3) Duración 99 años desde su constitución. 4) socios: Etchecopar, Pablo José, argentino, casado, DNI. 26.222.216, CUIT 20-26222216-1, nacido el 21/01/1978, contador público, domiciliado en calle Las Heras Nº 40, de la localidad de Bragado; y Azanza, Marisa, argentina, casada, nacida el día 1/03/1978, empleada, DNI 26.222.297, CUIT 27-26222297-2, domiciliado en calle Las Heras Nº 40 de la localidad de Bragado. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extraniero, las siguientes actividades: Comercial: tiene por obieto la realización por si, por terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) producir, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir, transportar, almacenar y en general comercializar de cualquier otra manera toda clase de alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de fruta, harinas y sus derivados, dulces y helados; 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leves y reglamentos sobre la propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas; 3) Financiera: por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales, o no, para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realización, préstamos a interés y financiaciones en general y toda la clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legalización vigente o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el titulo segundo de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán realizados con dinero de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y articulo 5 del libro II, Titulo X del Código de Comercio. 6) Capital: \$ 60.000, dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 60 c/u. 7) Socio Gerente y representante legal: Etchecopar, Pablo José. 8) Duración mandato: tres (3) ejercicios. 9) Resoluciones: se toman por mayoría que represente más de la mitad del capital. 10) Se prescinde del órgano de fiscalización, quedando la misma a cargo de los socios en forma indistinta. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Pablo José Etchecopar, Contador Público.

L.P. 27.070

TANQUES FANGIO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, N° 38, del 5/06/2017, de elección de autoridades y Acta de Directorio, N° 69, del 5/06/2017 de distribución de cargo, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Raúl Eduardo Fangio, CUIT 20-14623848-4, domiciliado Echevarría 438, Pergamino, pcia. Buenos Aires;

Vicepresidente: Gustavo Oscar Fangio, CUIT 20-16748447-7, domiciliado en Alsina 126, Pergamino, pcia. de Buenos Aires; Director Titular: Humberto Fabián Fangio, CUIT 20-17409494-3, domiciliado Venini 375, Pergamino, pcia. Buenos Aires; Director Suplente: Karina Edith Fangio, CUIT 27-21434094-7, domiciliada Ramón Raimundo 970, Pergamino, pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Esteban Horacio Colabella, Notario.

L.P. 27.072

CATTER MEAT S.A.

POR 1 DÍA - Aviso rectificatorio del publicado el 20/07/17. Donde dice: Asamblea de 16/03/17 debe decir: Asamblea del 29/03/2017. Víctor Maida, Abogado.

L.P. 27.071

EL POLACO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Atento a la observación, se aclara fecha de cierre de balance: el ejercicio finaliza el 30/06. María Eugenia de Pol, Escribana.

L.P. 27.073

CANDAMIO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 71, de fecha 30/07/2017, los socios resolvieron: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Fabián Oscar Candamio, DNI 13.786.567, dom. Calle 142 N° 1227, localidad y partido Berazategui, pcia. Bs. As; y Director Suplente: Noemí Ebelinda Vázquez, DNI 1.612.934, dom. Calle 142 N° 1227, localidad y partido Berazategui, pcia. Bs. As. Aceptan los cargos, todos por 3 ejercicios. Elvira M. Badano, Escribana.

L.P. 27.074

PLAN B S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de dos mil diecisiete; se reúnen los señores Emiliano Fernando Fazio, argentino, con DNI 22.622.827 y CUIT 20-22622827-7, edad 45 años, fecha de nacimiento 13/05/1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias bajo el régimen patrimonial de comunidad, con la señora Analía Verónica Gliemmo, con DNI 22.532.932, con domicilio en calle 134 N° 715, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Aldo Renato Fazio y Mirta Cristina Natale; y la señora Analía Verónica Gliemmo, con DNI 22.532.932 y CUIT 27-22532932-5, edad 45 años, fecha de nacimiento 16/08/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias bajo el régimen patrimonial de comunidad, con el señor Emiliano Fernando Fazio, argentino, con DNI 22.622.827, hija de Celia Fernández Castiñeira y Ángel Gliemmo, con domicilio en Calle 134 N° 715 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. La sociedad se denominará "Plan B S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la provincia de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: I) Comercial: efectuar por cuenta propia, de terceros, o asociada a estos: la compraventa, distribución, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de bebidas con alcohol y sin alcohol, productos alimenticios perecederos y no perecederos, mercaderías de origen animal o vegetal y sus derivados, en su estado natural, faenadas o industrializadas en todas las etapas de la cadena de comercialización. La comercialización de todo tipo de productos de cualquier origen, alimenticios y no alimenticios, durables y no durables, bienes de consumo y bienes de uso. La sociedad podrá actuar como proveedor del Estado.; II) Servicios: prestación de servicios de esparcimiento y recreación, restaurante, confitería y entregas a domicilio de los productos y servicios comercializados; III) Logística y distribución: a través de la distribución de productos y el servicio de transporte de materiales varios; planificación, coordinación y ejecución, de las actividades de compras, producción, transporte, almacenaje, mantención y distribución de bienes y servicios de empresas. Transporte de carga de mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. La administración social será ejercida por el señor Emiliano Fernando Fazio, en carácter de socio gerente. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. La sociedad fija su domicilio especial en calle 134 N° 715, de la localidad de La Plata, código postal 1900, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. La sociedad no cuenta con órgano de fiscalización. Cametho Gustavo R., Contador Público, Matrícula T° 57 F°128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

L.P. 27.075

MAR-ALL S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de dos mil diecisiete; se reúnen los señores Ignacio Nicolás Martín Allende, argentino, con DNI 28.483.623 y CUIT 20-28483623-6, edad 36 años, fecha de nacimiento 1/11/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 8 N° 2705, de la Ciudad de La Plata, código postal 1900, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Martin Osvaldo Rubén y Allende Matilde Felisa; y el señor Nahuel Aníbal Allende, con DNI 34.411.050 y CUIT 20-34411050-7, edad 28 años, fecha de nacimiento 13/03/1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Alfredo Aníbal Allende y Claudia Isabel Baigorria, con domicilio en calle 12 N° 2908, de la

ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, código postal 1900, provincia de Buenos Aires. La sociedad se denominará "MAR-ALL S.R.L." con domicilio en La Plata, pcia. de Buenos Aires, con una duración de 99 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: 1) Comercial e industrial: ganadería y el ramo carnes en general: la instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general, pudiendo desempeñarse como matarife abastecedor y/o carnicero, consignatario directo de carnes, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados, fábrica de chacinados, industrialización de carnes y productos conservados, local de concentración de carnes, faena y peladero de pollos, pavos y demás aves de corral; realizar menudeo, venta al por mayor y menor de todo tipo de canes y subproductos; la explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: explotación de campos, cría y/o engorde de corral de cualquier tipo o sistema permitido y/o invernada de ganado de cualquier especie y calidad, sea ovino, bovino, equino, y/o porcinos, y la producción avícola y/o apícolas y/o faena propia o de terceros, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los mismos, pudiendo también actuar como consignataria de hacienda directa y de carnes y subproductos pecuarios como matarife y efectuar remates de tales actividades ya sean en pie y/o faenados; conforme todo ello a las disposiciones que rigen en la materia. La explotación de la industria frigorífica en todos sus aspectos; la elaboración de productos alimenticios relacionados con su objeto. Efectuar por cuenta propia, de terceros, o asociada a estos: la compraventa, distribución, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de carnes, menudencias, chacinados, bebidas con alcohol y sin alcohol, productos alimenticios perecederos y no perecederos, mercaderías de origen animal o vegetal y sus derivados, en su estado natural, faenadas o industrializadas en todas las etapas de la cadena de comercialización. La sociedad podrá actuar como proveedor del Estado. El Capital social es de \$ 100.000,00 (pesos ciento mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una en su valor nominal; suscriptos e integrados de acuerdo al siguiente detalle: el señor Nahuel Aníbal Allende, 900 (novecientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una en su valor nominal, o sea \$ 90.000,00 (pesos noventa mil), y el señor Ignacio Nicolás Martin Allende, 100 (cien) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una en su valor nominal, o sea \$ 10.000,00 (pesos diez mil). Integrándose en efectivo el 25 % del total equivalente a pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el 75 % restante dentro de dos años de la fecha del presente contrato. La administración social será ejercida por el señor Ignacio Nicolás Martín Allende, en carácter de socio gerente. El cierre de ejercicio será el 31 de

diciembre de cada año. La sociedad fija su domicilio especial en calle 662 esquina 18 bis s/n, de la ciudad de La Plata, código postal 1900, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. La sociedad no cuenta con órgano de fiscalización. Cametho Gustavo R., Contador Público, Matrícula T° 57 F° 128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

L.P. 27.076

EMPRENDER INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE Nº 1 del 25/09/2007 se aumenta el capital a \$ 134.000 y se reforma el art. 4º del Estatuto Social. Por Acta de AGE del 11/08/2016 se amplía mandato de directorio a tres años y se reforma el art. 9 del Estatuto Social. Se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Horacio Zanzottera, Dir. Supl.: Estela María Tavella. Por Acta de Asamblea del 12/05/2017 se designa directorio: Presidente Carlos Horacio Zanzottera, Dir. Supl.: Estela María Tavella. Patricio P. Morán. Abogado.

L.P. 27.078

INNOVACIONES LE BOIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carricart Pablo, 20/03/66, divorciado, comerciante, DNI 18.127.184, Almafuerte 1427; Páez Lizundia Juan Martín, 30/03/85, soltero, carpintero, DNI 31.638.640, 1° de Mayo 626, ambos arg., de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; 2)11/10/2017; 3) Innovaciones Le Bois S.A.; 4) Almafuerte 1427 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredon, pcia. Bs. As.; 5) Venta de muebles, diseño y confección de muebles, elaboración de escaleras. Importación y Exportación de insumos y productos. Transportes de mercaderías. Inmobiliarias: compra venta, construcción, administración de inmuebles. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, préstamos, excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Presidente Carricart Pablo; Suplente Páez Lizundia Juan Martín; 1 a 7 Tit. y Supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/07. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.081

GALLO PRESTACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edic. compl.: por Acta de Reunión de Socios del 5/09/17 y 17/10/17 se ref. art. 3° por prórroga plazo de duración a 99 años. Germán Di Cundo, Contador Público.

L.P. 27.080

CORBUS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10/10/17 se designa nvo. Dir. Titular-Pte.: Alejandro Ariel Merodio y Dir. Supl.: Alberto Abel Merodio. Germán Di Cundo. Contador Público.

L.P. 27.079

COMPLEJO DEPORTIVO ROSSO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rosso César Augusto, 27/05/54, casado, Retirado de Policía, pcia. de Bs. As., DNI 11.048.339, Catamarca 735, 4° A; Sánchez Graciela Mana, 17/05/58, casada, comerciante, DNI 12.097.182, Catamarca 735, 4° A; Rosso Agustín, 1/05/82, soltero, Ingeniero Agrónomo, DNI 29.359.866, Catamarca 735 4° A; Rosso María Julieta, 9/04/84, casada, Profesora de Educación Física, DNI 30.799.484, Ayacucho 3239 8° A; Rosso Andrés, 6/06/85, soltero, Profesor de Educación Física, DNI 31.638.480, Juan A. Peña 3658 1°C, todos arg., de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón; 2) 10/10/2017; 3) Complejo Deportivo Rosso S.A., 4) Gascón 4185 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; 5) Explotación de gimnasios, canchas deportivas, alquiler de pileta y salón de usos múltiples. Tratamientos de estética. Venta de artículos deportivos; 6) 99 años. 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Rosso César Augusto, Suplente: Rosso María Julieta, 1 a 7 Tit. y Supl. por 3 ej.; art. 55; 9/10) 30/09; 11) Cr. Ricardo F. Chicatón

NAVES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. Nº 78 del 5/10/2017 pasada al folio 194, Reg. 67 pdo. Quilmes. Accionistas: José Antonio Stefanelli, argentino, nacido el 17/01/54, casado en primeras nupcias con Ana María Calan, empresario, DNI 10.995.982, CUIT 20-10995982-1; Pablo Sebastián Stefanelli, argentino, nacido el 19/11/85, casado en primeras nupcias con Antonella Giselle Giordano, empresario, DNI 31.885.553, CUIL 20-31885553-7; Florencia Ailín Stefanelli, argentina, nacida el 27/04/92, soltera, empresaria, DNI 36.916.505, CUIT 23-36916505-4, todos con domicilio real en Avenida San Martin número 5115 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes; Martin Alejandro Stefanelli, argentino, nacido el 27/08/81, casado en primeras nupcias con Sandra Liliana Rengifo Blanco, empresario, DNI 28.943.270, CUIT 20-28943270-2, con domicilio real en Avenida Juan de Garay número 388, piso 3, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en calle Hipólito Yrigoven número 5672 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, PBA. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación e industrialización de heladeras, freezers, vitrinas, mostradores refrigerados, heladeras exhibidoras, máquinas de refrigeración, artículos de refrigeración, sus derivados, componentes y subproductos de todo tipo y forma. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución y en general, cualquier forma de comercialización de fabricación e industrialización de máquinas de refrigeración, sus componentes, derivados y subproductos de todo tipo y forma. Obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Transporte: Transportar todo tipo de bienes y/o mercaderías y cargas en general, dentro y fuera del país ya sea con medios propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, encomiendas y equipajes, excluyendo el transporte de personas. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y operaciones financieras en general emisión y administración de tarjetas de crédito y/o de compra y realización de toda clase de contratos comerciales a tales fines; explotación de marcas y bienes análogos; tomar y prestar dinero con o sin interés, mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. En todos los casos con medios propios. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, compra, venta, permuta de tierra, propiedades, fincas, galpones, campos y cualquier clase de bienes raíces, pudiendo venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos y/o arrendarlos. Agropecuaria: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, producción y venta de lana, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, venta y exportación de los mismos, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería y/o agricultura. Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Importadora y exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de productos terminados y sus componentes, bienes de consumo y de capital, equipamiento, y de todo tipo de mercaderías, materias primas, accesorios y productos y subproductos. De asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes. Duración: 100 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Presidente: José Antonio Stefanelli; Director Suplente: Martin Alejandro Stefanelli. Cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Marcela F. Rodríguez, Notaria. Registro 67 pdo. Quilmes.

Qs. 189.333

LABWARE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 5-10-2017, se procedió a la constitución de "Labware Solutions S.R.L." constituida por: Valentina Quevedo Angaroni, argentina, soltera, hija de Raúl Alberto

L.P. 27.082

Quevedo y María Elizabeth Angaroni, 25/07/1983, comerciante, DNI 30.329.103, CUIT N° 27-30329103-8, 9 de Julio 401, 1 B, Bernal, prov. de Bs. As., Mario Fabián Gutiérrez, argentino, soltero, hijo de Osvaldo Arturo Gutiérrez y Stella Maris Splawaski, 27/08/1984, comerciante, DNI 31.199.165, CUIT N° 20-31199165-6, 854 N° 2521, San Francisco Solano, prov. de Bs. As. y Mauro Ezequiel Abollo, argentino, soltero, hijo de Luis Abollo y Viviana Giacone, 30/03/1984, comerciante, DNI 30.911.834, CUIT Nº 20-30911834-1, Ayacucho 172, de Bernal, prov. de Bs. As. Denominación y Domicilio: Labware Solutions S.R.L., 9 de Julio 401, 1 B, Bernal, prov. de Bs. As. Capital Social, suscripción e integración: \$ 12.000, dividido en 12000 cuotas sociales de \$1 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% suscribiéndolos socios en partes iguales. Gerentes: Los socios. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales, mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o insumos de toda índole utilizados en laboratorios, farmacias, clínicas, peluquerías, salones de belleza, perfumerías y anexos. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente, su importación y/o exportación. Fiscalización: los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lucio Germán Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 189.355

CHUMO Y TORDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Ibáñez Juan Pablo, argentino, soltero, nacido el 9/07/1980, DNI 28.321.761, comerciante, CUIT 20-28321761-3, domiciliado en Yanquelén Nº 168, Junín - (B); Ibáñez Gonzalo, argentino, soltero, nacido el 18/11/1987, DNI 33.096.889, comerciante, CUIT 20-33096889-4, domiciliado en Yanquelén Nº 168, Junín - (B); Lescano Bernardo, argentino, soltero, nacido el 24/04/1989, DNI 34.548.338, comerciante, CUIT 20-34548338-2, domiciliado en Almafuerte Nº 247, Junín - (B); Demicheli Hernán, argentino, soltero, nacido el 26/05/1994, DNI 38.042.744, comerciante, CUIT 20-38042744-4, domiciliado en Necochea Nº 979, Bragado - (B). 2) Chumo y Tordo S.R.L. 3) Instrumento privado 1/10/2017. 4) Remedio Escalada de San Martín 74, Junín - (B). 5) La Sociedad tendrá por objeto: Servicio de Restaurante y Cantinas sin espectáculo, Servicio de Restaurante y Cantinas con espectáculo y Servicio de Expendio de Bebidas en Bares. 6) 50 años. 7) Capital Social: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 8) La Administración Social será ejercida por cualquiera de los socios, con el cargo de gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Jorge Néstor Scotti, Contador Público Nacional. Jn. 70.441

WINDCAST MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 129 del 14/10/2017, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, constitución S.A. por: Edgar Fernan Wendler Arce, arg., nac. 5/1/1975, solt., empleado, DNI 24.251.278, CUIT/L. 20-24251278-3, dom. calle Julián Álvarez 1974 3º "A" CABA; Federico Loustau, arg., nac. 27/1/1976, div. de 1º nup. de Mariana Guerrero, empleado, DNI 24.732.465, CUIT/L. 20-24732465-9, dom. Corrientes 3695 Mar del Plata; y Diego Daniel Pieroni, arg., nac. 4/10/1975, solt., vendedor, DNI 24.620.931, CUIT/L. 20-24620931-7, dom. Mendoza 2008, 2º, Rosario. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, venta y distribución de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general. 2) Comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación, exportación, y transporte de los productos relacionados. 3) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 4) Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini-calculadoras, útiles

escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas y productos del país. 5) Licitaciones: mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos y financiaciones, créditos en general, con garantías o sin ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 102.000 div. en 1020 cuotas de \$ 100 valor nom. cada una y de 1 voto por cuota. Órgano de administración: Directorio: Presidente: Diego Daniel Pieroni. Director Sup.: Federico Loustau, por 3 ejercicios. Numero de directores: entre 1 y 9 Tit. y entre 1 y 5 Supl. Fiscalización: los accionistas, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. Federico Lallement, Notario.

G.P. 94.995

ABETE Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - La asamblea extraordinaria del 1/09/2016 resolvió por unanimidad modificar el estatuto social: 1- Eliminar del objeto social en su Art. 3ro., dentro de la act. agropecuaria, la explotación de obrajes y empresas colonizadoras. 2- En su Art. 4, Aumentar el capital social, el cual se fija en la suma de pesos un millón, representado por 10 mil acciones ordinarias, nominativas endosables, de 100 pesos Valor Nominal cada una, y que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. 3- En su Art. 6to., los títulos y las acciones que representen se ordenan por numeración correlativa y serán firmadas solo por el Presidente del Directorio, se elimina la obligación de la firma de un síndico ya que la sociedad prescindió de la sindicatura. 4- En su Art. 7mo., para la suscripción preferente de nuevas acciones, la sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos publicados por 3 días en el diario de publicaciones legales y/o por cualquier otro medio fehaciente. 5- En su Art. 9no., se disminuye el mín. de Directores Titulares a uno. Ma. Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 94.996

NAIKA S.A.

POR 1 DÍA – Modificación del Estatuto Social. Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/10/2017, se ha resuelto la modificación del artículo primero del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación Naika S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires, República Argentina". Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 94.998

NJC LUBRICENTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Designación de Gerente S.R.L. 1) Instrumento Privado 14/12/2015 Acta volante de Reunión de Socios Nº 1. 2) Socios: Radicioni Norberto Rene; Cenalli Carlos Alberto, Ferradini Guillermo Ricardo. 3) Designación gerente titular de NJC Lubricentro S.R.L. Sr. Cenalli Carlos Alberto; y Suplente Radicioni Norberto Rene. 4) Autorizada Dra. Vargas Jesica, conforme Instrumento Privado de Constitución del 2/10/2015. Tomo 146, Folio 121 C.P.C.E.P.B.A.

G.P. 94.999